



S E N A D O

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

Período Constitucional 2020-2024

Segunda Legislatura Ordinaria

Año 2023

Sesión Ordinaria

Acta núm. 0192, miércoles 11 de octubre de 2023

Período Legislativo 2023-2024

Bufete Directivo

Presidente

Ricardo De Los Santos Polanco

Vicepresidenta

Faride Virginia Raful Soriano

Secretarios

Milcíades Marino Franjul Pimentel

Melania Salvador Jiménez

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0192, del miércoles 11 de octubre de 2023

Índice

1. Primer pase de lista 1

1.1 Senadores presentes 1

1.2 Senadores ausentes con excusa legítima 2

1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima 2

1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión 2

2. Comprobación de quórum 2

Senador presidente.....2

3. Presentación de excusas 3

Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán 3

4. Lectura y aprobación de actas.....4

4.1 Lectura de actas 4

4.1.1 Acta núm. 0188.....4

4.2 Aprobación de actas 4

4.2.1 Acta núm. 0186.....4

Senador presidente.....5

Votación electrónica 001 5

5. Lectura de correspondencias.....5

5.1 Poder Ejecutivo 5

5.2 Cámara de Diputados 5

5.3 Suprema Corte de Justicia.....5

5.4 Junta Central Electoral 5

5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado 5

5.6 Senadores 6

5.6.1 Correspondencia de fecha 04 de octubre de 2023 6

Senador presidente.....6

Votación electrónica 002 6

5.7 Otra correspondencia 6

6. Iniciativas a tomar en consideración 7

6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración 7

6.1.1 Iniciativa:02561-2023-SLO-SE 7

6.1.2 Iniciativa:02562-2023-SLO-SE 7

6.1.3 Iniciativa: 02564-2023-SLO-SE 7

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0192, del miércoles 11 de octubre de 2023

6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración 8

 6.2.1 Iniciativa: 02550-2023-SLO-SE 8

 6.2.2 Iniciativa: 02568-2023-PLO-SE 8

6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración 9

6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración 9

6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración.....9

 6.5.1 Iniciativa: 02386-2023-SLE-SE 9

 6.5.2 Iniciativa: 02524-2023-SLO-SE 9

 6.5.3 Iniciativa: 02540-2023-SLO-SE 9

 6.5.4. Iniciativa: 02556-2023-SLO-SE 10

 6.5.5 Iniciativa: 02560-2023-SLO-SE 10

 6.5.6 Iniciativa: 02563-2023-SLO-SE 10

 6.5.7 Iniciativa: 02565-2023-SLO-SE 10

 6.5.8 Iniciativa: 02566-2023-SLO-SE 10

7. Lectura de informes.....11

 7.1 Lectura de informes de comisión 11

Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla 11

 7.1.1 Expediente núm.02317-2023-PLO-SE 11

 7.1.2 Expediente núm. 02546-2023-SLE-SE 13

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez 16

Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla 17

Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán 18

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez 18

Senador Aris Yván Lorenzo Suero 19

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco 20

Senador Alexis Victoria Yeb 20

Senador presidente.....20

Senador José Antonio Castillo Casado 20

 7.1.3 Expediente núm. 01900-2022-SLO-SE 21

Senador Santiago José Zorrilla 23

 7.1.4 Expediente núm.02439-2023-SLO-SE 23

 7.1.5 Expediente núm. 02440-2023-SLO-SE 25

Senador Virgilio Cedano Cedano 27

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0192, del miércoles 11 de octubre de 2023

7.1.6 Expediente núm. 02023-2023-PLO-SE.....27

7.1.7 Expediente núm. 00666-2023-PLE-SE 29

Senador Franklin Ysaías Peña Villalona 31

7.1.8 Expediente núm. 02039-2023-PLE-SE 31

7.2 Lectura de informes de gestión 33

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez 33

7.2.1 Expedientes: 01968-2023, 01928-2022, 01973-2023,.....34

01966-2023, 02038-2023, 02046-2023, 02229-2023, 02258-2023.....34

8. Turno de ponencias 36

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez 36

Senador Aris Yván Lorenzo Suero.....39

Senador David Rafael Sosa Cerda.....43

Senador Ramón Rogelio Genao Durán 46

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco 48

Senador Santiago José Zorrilla 53

Senador Casimiro Antonio Marte Familia 54

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos 55

Senador Santiago José Zorrilla 56

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos 56

Senador Franklin Martín Romero Morillo 64

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez 65

9. Aprobación del Orden del Día.....67

Senador presidente.....67

Votación electrónica 004 67

10. Orden del Día 67

10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior 67

10.2 Iniciativas declaradas de urgencia.....67

10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada.....68

10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo 68

10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados.....68

10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes 68

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0192, del miércoles 11 de octubre de 2023

10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora 68

10.7.1 Iniciativa: 02076-2023-PLE-SE 68

Senador presidente.....75

Votación electrónica 005 75

10.7.2 Iniciativa: 02451-2023-SLO-SE 75

Senador presidente.....76

Votación electrónica 006 76

Senador presidente.....76

Votación electrónica 007 76

10.7.3 Iniciativa: 02459-2023-SLO-SE 76

Senador presidente.....77

Votación electrónica 008 77

Senador presidente.....77

Votación electrónica 009 77

10.7.4 Iniciativa: 02469-2023-SLO-SE 77

Senador presidente.....78

Votación electrónica 010 78

Senador presidente.....78

Votación electrónica 011 78

10.7.5 Iniciativa: 02474-2023-SLO-SE 79

Senador presidente.....79

Votación electrónica 012 79

Senador presidente.....79

Votación electrónica 013 79

10.7.6 Iniciativa: 02532-2023-SLO-SE 80

Senadora presidenta en funciones 80

Votación electrónica 014 80

Senadora presidenta en funciones 80

Votación electrónica 015 81

10.7.7 Iniciativa: 02401-2023-SLE-SE 81

Senador presidente.....81

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0192, del miércoles 11 de octubre de 2023

Votación electrónica 016 81

Senador presidente.....82

Votación electrónica 017 82

 10.7.8 Iniciativa: 02452-2023-SLE-SE 82

Senador presidente.....82

Votación electrónica 018 82

Senador presidente.....83

Votación electrónica 019 83

 10.7.9 Iniciativa: 02463-2023-SLO-SE 83

Senador presidente.....84

Votación electrónica 020 84

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos 84

Senador presidente.....84

Votación electrónica 021 85

 10.7.10 Iniciativa: 02529-2023-SLO-SE 85

Senadora presidenta en funciones 85

Votación electrónica 022 85

Senadora presidenta en funciones 86

Votación electrónica 023 86

 10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes 86

 10.8.1 Iniciativa: 02324-2023-PLO-SE 86

Senador presidente.....86

Votación electrónica 024 87

Senador presidente.....87

Votación electrónica 025 87

 10.8.2 Iniciativa: 02326-2023-PLO-SE 87

Senador presidente.....87

Votación electrónica 026 88

Senador presidente.....88

Votación electrónica 027 88

 10.8.3 Iniciativa: 02286-2023-PLO-SE 88

Senador presidente.....88

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0192, del miércoles 11 de octubre de 2023

Votación electrónica 028 89

Senador presidente.....89

Votación electrónica 029 89

10.8.4 Iniciativa: 02319-2023-PLO-SE 89

Senador presidente.....89

Votación electrónica 030 90

Senador presidente.....90

Votación electrónica 031 90

10.8.5 Iniciativa: 01806-2022-SLO-SE 90

Senador presidente.....91

Votación electrónica 032 91

Senador presidente.....91

Votación electrónica 033 91

10.8.6 Iniciativa: 01837-2023-SLO-SE 92

Senador presidente.....92

Votación electrónica 034 92

Senador presidente.....92

Votación electrónica 035 92

10.8.7 Iniciativa: 01879-2023-PLO-SE 93

Senador presidente.....93

Votación electrónica 036 93

Senador presidente.....93

Votación electrónica 037 93

10.9 Iniciativas liberadas de trámites 94

10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas 94

11. Pase de lista final.....94

11.1 Senadores presentes 94

11.2 Senadores ausentes con excusa legítima 95

11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima 95

12. Cierre de la sesión.....96

13. Firmas Bufete Directivo 96

14. Certificación 96



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0192, del miércoles 11 de octubre de 2023

15. Firmas responsables del acta

96

Anexos (votaciones electrónicas)

97



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0192, del miércoles 11 de octubre de 2023, pág. núm. 1 de 96

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las tres y diez minutos de la tarde (3:10 p. m.), del día miércoles, once (11) de octubre de 2023, aconteció lo siguiente en el Pleno Senatorial:

Senador presidente: Señores secretarios, senadoras, senadores, personal técnico, personal de la Secretaría General Legislativa, amigos y amigas de la prensa, buenas tardes; siendo las 03:10 p. m., vamos a pasar al primer pase de lista para la comprobación de quórum.

1. Primer pase de lista

1.1 Senadores presentes (19)

Ricardo De Los Santos Polanco	: presidente
Ramón Rogelio Genao Durán	: secretario ad hoc
Antonio Manuel Taveras Guzmán	: secretario ad hoc
José Antonio Castillo Casado	
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	
Pedro Manuel Catrain Bonilla	
Virgilio Cedano Cedano	
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	
Rafael Eduardo Estrella Virella	
Carlos Manuel Gómez Ureña	
Santiago José Zorrilla	
Aris Yván Lorenzo Suero	
Casimiro Antonio Marte Familia	
Valentín Medrano Pérez	
Bautista Antonio Rojas Gómez	
Dionis Alfonso Sánchez Carrasco	
Iván José Silva Fernández	
David Rafael Sosa Cerda	
Alexis Victoria Yeb	

1.2 Senadores ausentes con excusa legítima (08)

Milcíades Marino Franjul Pimentel
Héctor Elpidio Acosta Restituyo
Félix Ramón Bautista Rosario
José Manuel del Castillo Saviñón
Martín Edilberto Nolasco Vargas
Ramón Antonio Pimentel Gómez
Melania Salvador Jiménez
Lenin Valdez López

1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión (05)

Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	3:15 p. m.
Franklin Alberto Rodríguez Garabitos	3:30 p. m.
Franklin Ysaías Peña Villalona	3:37 p. m.
Faride Virginia Raul Soriano	3:46 p. m.
Franklin Martín Romero Morillo	3:58 p. m.

2. Comprobación de quórum

Senador presidente: Comprobado el quórum reglamentario, damos inicio a la sesión ordinaria de hoy, miércoles once (11) de octubre del año 2023. Vamos a tomar conocimiento de las excusas, secretario.

3. Presentación de excusas

(El senador secretario ad hoc Antonio Manuel Taveras Guzmán da lectura a las excusas presentadas para este día).

Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán: Muchas gracias.

Correspondencia de fecha 11 de octubre de 2023, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Héctor Elpidio Acosta Restituyo, senador de la República por la provincia Monseñor Nouel, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 11 de octubre de 2023, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Félix Ramón Bautista Rosario, senador de la República por la provincia San Juan, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 11 de octubre de 2023, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Milcíades Marino Franjul Pimentel, senador de la República por la provincia Peravia, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 11 de octubre de 2023, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Ramón Antonio Pimentel Gómez, senador de la República por la provincia Montecristi, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 11 de octubre de 2023, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor José Manuel del Castillo Saviñón, senador de la República por la provincia Barahona, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0192, del miércoles 11 de octubre de 2023, pág. núm. 4 de 96

Correspondencia de fecha 11 de octubre de 2023, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Martín Edilberto Nolasco Vargas, senador de la República por la provincia Valverde, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 11 de octubre de 2023, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Lenin Valdez López, senador de la República por la provincia Monte Plata, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

In voce:

Hasta aquí las excusas recibidas.

(Después de leídas las excusas presentadas en el Pleno, fue depositada por Secretaría General Legislativa la excusa de la señora Melania Salvador Jiménez, senadora de la República por la provincia Bahoruco, por no poder asistir a la sesión del día de hoy).

Senador presidente: Muchas gracias, secretario.

4. Lectura y aprobación de actas

4.1 Lectura de actas

4.1.1 Acta núm. 0188, de la sesión ordinaria de fecha 20 de septiembre de 2023, depositada en la Secretaría General Legislativa.

4.2 Aprobación de actas

4.2.1 Acta núm. 0186, de la sesión extraordinaria de fecha 8 de septiembre de 2023, depositada en la Secretaría General Legislativa.

Senador presidente: Sometemos a votación el acta 0186. A votación.

Votación electrónica 001. Sometida a votación el acta núm. 0186, de la sesión extraordinaria de fecha 8 de septiembre de 2023. **18 votos a favor, 19 senadores presentes para esta votación.**
Aprobada. Votación adjunta al acta.

5. Lectura de correspondencias

5.1 Poder Ejecutivo

No hay.

5.2 Cámara de Diputados

No hay.

5.3 Suprema Corte de Justicia

No hay.

5.4 Junta Central Electoral

No hay.

5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado

No hay.

5.6 Senadores

5.6.1 Correspondencia de fecha 04 de octubre de 2023, dirigida al presidente del Senado Ricardo De Los Santos, por el senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, mediante la cual solicita el **desapoderamiento de la Iniciativa núm. 02359-2023 relativa al Proyecto de Ley de los Cuerpos de Bomberos**, la cual se encuentra pendiente de estudio en la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales, para que sea remitida a la comisión bicameral que preside el senador Bautista Antonio Rojas Gómez, que está estudiando las demás iniciativas de la misma naturaleza.

Senador presidente: Vamos a someter a votación el desapoderamiento de la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales, para que sea remitida a la comisión bicameral que preside el senador Bautista Antonio Rojas Gómez, que está estudiando las demás iniciativas en la bicameral. A votación el desapoderamiento.

Votación electrónica 002. Sometida a votación la propuesta del senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano para desapoderar la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales de la Iniciativa núm. 02359-2023, Proyecto de Ley de los Cuerpos de Bomberos, y que la misma sea enviada a la comisión bicameral. **19 votos a favor, 19 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad el desapoderamiento. Remitida a la comisión bicameral. Votación adjunta al acta.

5.7 Otra correspondencia

No hay.

6. Iniciativas a tomar en consideración

6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración

6.1.1 Iniciativa:02561-2023-SLO-SE

Acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de El Salvador sobre el libre ejercicio de actividades remuneradas para familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo, técnico y de servicio de las misiones diplomáticas y oficinas consulares, suscrito en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana el 8 de diciembre de 2022. Depositada el 04/10/2023. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

6.1.2 Iniciativa:02562-2023-SLO-SE

Acuerdo marco de cooperación entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de El Salvador, suscrito en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, el 8 de diciembre de 2022. Depositada el 04/10/2023. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

6.1.3 Iniciativa: 02564-2023-SLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático del señor Luis Bienvenido García Mercado, como embajador extraordinario y plenipotenciario, de la República Dominicana en la República de Honduras, dispuesto mediante el Decreto núm.457-23, del 28 de septiembre de 2023. Depositada el 04/10/2023. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

Senador Santiago José Zorrilla: Presidente.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Santiago José Zorrilla.

Senador Santiago José Zorrilla: Presidente, quiero solicitarle que esa ratificación de nombramiento sea liberada de todos los trámites e incluida en el Orden del Día para ser conocida.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0192, del miércoles 11 de octubre de 2023, pág. núm. 8 de 96

Senador presidente: Vamos a someter que esa iniciativa sea liberada y sea colocada en el Orden del Día, de todos los trámites de ir a comisión. A votación.

Bautista Antonio Rojas Gómez: Perdón, quería preguntarle, ¿es un concurrente que dice?

Senador Santiago José Zorrilla: No. Realmente no.

Bautista Antonio Rojas Gómez: ¿Y por qué, si no lo hemos conocido y no sabemos quién es? Yo creo que lo mejor es que vaya a comisión para uno por lo menos citarlo, hacer lo debido.

Senador Santiago José Zorrilla: Si el colega tiene alguna objeción, pues mándelo a comisión, yo entendía que es una persona altamente conocida, que no era necesario, pero aquí estamos, realmente, para trabajar en el orden democrático parlamentario; si el colega lo entiende así, envíelo a comisión.

Senador presidente: De acuerdo, entonces, esta iniciativa queda remitida a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración

6.2.1 Iniciativa: 02550-2023-SLO-SE

Proyecto de ley que eleva a la categoría de municipio el Distrito Municipal Tireo, municipio Constanza, provincia La Vega. Proponente: Diputado Rogelio Alfonso Genao Lanza.
Depositada el 29/09/2023. Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales.

6.2.2 Iniciativa: 02568-2023-PLO-SE

Resolución que aprueba la carta modificatoria suscrita entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el 15 de octubre de 2021, la cual tiene por objeto acordar enmiendas contractuales necesarias en relación con las modificaciones a la base de

cálculo de los intereses correspondiente a los contratos de préstamo identificados en su anexo I, así como aquellas disposiciones contractuales que permitan conferirle al prestatario la opción de conversión de la tasa de interés correspondiente a una tasa base alternativa. Proponente: Poder Ejecutivo. Iniciado el 28/06/2023 y aprobado en la Cámara de Diputados el 4/10/2023. Depositada el 09/10/2023. Comisión Permanente de Hacienda.

6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración

(El senador secretario ad hoc Ramón Rogelio Genao Durán da lectura a las siguientes iniciativas).

6.5.1 Iniciativa: 02386-2023-SLE-SE

Proyecto de ley que crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de la provincia San Juan (CORAASANJUAN). Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 01/08/2023. Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

6.5.2 Iniciativa: 02524-2023-SLO-SE

Proyecto de ley que modifica el párrafo del artículo 130 de la Ley núm. 65-00 del 21 de agosto del 2000, sobre Derecho de Autor. Proponente: Casimiro Antonio Marte Familia. Depositada el 18/09/2023. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6.5.3 Iniciativa: 02540-2023-SLO-SE

Resolución que solicita al presidente Luis Abinader Corona, instruir al director del INTRANT, priorizar la instalación del sistema nacional de movilidad escolar en la provincia



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0192, del miércoles 11 de octubre de 2023, pág. núm. 10 de 96

Hato Mayor. Proponente: Cristóbal Venerado Castillo Liriano. Depositada el 27/09/2023.
Comisión Permanente de Transporte y Telecomunicaciones.

6.5.4. Iniciativa: 02556-2023-SLO-SE

Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Deportes para que disponga la construcción de un centro multiusos en el municipio de Villa Hermosa de la provincia La Romana. Proponente: Iván José Silva Fernández. Depositada el 03/10/2023. Comisión Permanente de Deportes.

6.5.5 Iniciativa: 02560-2023-SLO-SE

Proyecto de ley que crea el colegio dominicano de profesionales farmacéuticos. Proponente: Bautista Antonio Rojas Gómez. Depositada el 03/10/2023. Comisión Permanente de Salud Pública.

6.5.6 Iniciativa: 02563-2023-SLO-SE

Proyecto de ley para la exención de impuestos, arbitrios y tasas para la confección de los símbolos patrios. Proponente: Bautista Antonio Rojas Gómez. Depositada el 04/10/2023. Comisión Permanente de Hacienda.

6.5.7 Iniciativa: 02565-2023-SLO-SE

Resolución que reconoce de manera póstuma a Carlos Marcial Valera Santana, por su vocación de servidor público y sus aportes a la sociedad dominicana. Proponente: Santiago José Zorrilla. Depositada el 04/10/2023. Comisión Permanente de Cultura.

6.5.8 Iniciativa: 02566-2023-SLO-SE

Resolución que solicita al director de Pro Consumidor dar cumplimiento a la Sentencia 033-2021-SSen-00765 de la Suprema Corte de Justicia, la cual prohíbe el cobro del 10% de propina en las facturas que no son para comer o beber en el establecimiento comercial. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 04/10/2023. Comisión Permanente de Hacienda.

Senador presidente: Ahora pasamos a informes de comisiones.

7. Lectura de informes

7.1 Lectura de informes de comisión

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Pedro Manuel Catrain Bonilla.

Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla: Gracias, presidente. Vamos a proceder a leer el informe de la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos, respecto al Proyecto de ley que designa con el nombre de doctor Hugo Álvarez Valencia, el Palacio de Justicia del Distrito Judicial de la provincia La Vega. Proponente: senador Ramón Rogelio Genao Durán.

Expediente núm.02317-2023-PLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto honrar la memoria del Dr. Hugo Álvarez Valencia, con la designación de su nombre al palacio de justicia del distrito judicial de la provincia La Vega.

El Dr. Hugo Álvarez Valencia nació en la provincia La Vega, el 10 de abril de 1923 y falleció el 15 de marzo de 2022. Mantuvo una conducta intachable en todos sus actos, tanto públicos como privados.

El Dr. Álvarez ejerció su profesión durante 50 años en la provincia La Vega, se desempeñó como procurador general de la Corte de Apelación de esa provincia; fue fundador de la Universidad Tecnológica del Cibao; profesor de Derecho Civil y Procedimiento Civil, presidió la segunda sala del más alto tribunal del país, la Suprema Corte de Justicia y presidente de la Junta Central Electoral, y encabezó la Sociedad Comité Íntegro de Instituciones Vегanas (CIVE).

Mecanismos de consulta

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0192, del miércoles 11 de octubre de 2023, pág. núm. 12 de 96

De acuerdo a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado de República Dominicana, respecto a las modalidades de los mecanismos de consulta, la Comisión utilizó los siguientes:

Reunión de fecha 19 de septiembre de 2023, en la cual se analizó ampliamente la iniciativa y se decidió rendir el informe favorable correspondiente.

Revisión del informe técnico elaborado por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y la revisión de las opiniones de los asesores técnicos, las cuales fueron acogidas por la comisión.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, esta comisión **HA RESUELTO: RENDIR INFORME FAVORABLE** a la iniciativa marcada con el número de expediente 02317, tal como fue presentado, y a la vez, se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del mismo en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Pedro Manuel Catrain Bonilla, presidente; Aris Yván Lorenzo Suero, vicepresidente; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, secretario; Santiago José Zorrilla, miembro; Félix Ramón Bautista Rosario, miembro; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Faride Virginia Raful Soriano, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro.

Firmantes: Pedro Manuel Catrain Bonilla, presidente; Aris Yván Lorenzo Suero, vicepresidente; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, secretario; Santiago José Zorrilla, miembro; Félix Ramón Bautista Rosario, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0192, del miércoles 11 de octubre de 2023, pág. núm. 13 de 96

(El senador Pedro Manuel Catrain Bonilla luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

Otro: Informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos, respecto al proyecto de ley para la administración de bienes secuestrados, incautados y abandonados en los procesos penales y en los juicios de extinción de dominio. Procedente de la Cámara de Diputados.

Expediente núm. 02546-2023-SLE-SE

Historial

En legislaturas anteriores reposaban en esta Cámara tres expedientes sobre el mismo tema, los cuales fueron registrados con los números: 01211, de la autoría del senador Félix Ramón Bautista Rosario; 01425, del senador Pedro Manuel Catrain Bonilla, y 01908, procedente del Poder Ejecutivo.

En reunión de la comisión, de fecha 06 de diciembre de 2022, se aprobó la fusión de los referidos expedientes en una redacción alterna que recogiera el espíritu de sus proponentes. Por lo que, en sesión núm. 00149, de fecha 20 de diciembre de 2022, el Pleno Senatorial aprobó la referida fusión, la cual perimió en la Cámara de Diputados.

El expediente núm. 02546, fue depositado, tomado en consideración y enviado a Comisión, el 28 de septiembre de 2023, mediante el oficio núm. 00502, de la Cámara de Diputados.

Análisis

Este proyecto de ley tiene por objeto establecer un sistema de administración, control, mantenimiento de los bienes que sean incautados, secuestrados o abandonados en el curso de un proceso penal o de extinción de dominio, respetando siempre el debido proceso, así como su destino final, en los casos en que se disponga su decomiso o se declare la extinción de dominio mediante sentencia definitiva.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0192, del miércoles 11 de octubre de 2023, pág. núm. 14 de 96

La República Dominicana es signataria de varias convenciones sobre el tema de decomiso e incautación de bienes provenientes de ilícitos penales, entre las que citamos a continuación:

Convención de las Naciones Unidas Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, ratificada por la República Dominicana, la cual dispone en su artículo 5, que cada una de las partes suscriptoras adoptarán las medidas necesarias para autorizar el decomiso del producto derivado de los ilícitos penales tipificados o de los bienes cuyo valor equivalga a ese producto;

Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional, ratificada por la República Dominicana, que establece en el artículo 14, que los Estados que sean parte, podrán disponer del producto de los ilícitos penales o de los bienes que hayan sido decomisados con arreglo a esa convención, de conformidad con su derecho interno y sus procedimientos administrativos.

Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción, ratificada por la República Dominicana, que establece en su artículo 54.1, literal c), lo siguiente: “Se considerará la posibilidad de adoptar las medidas que sean necesarias para permitir el decomiso de esos bienes sin que medie una condena, en casos en que el delincuente no pueda ser enjuiciado por motivo de fallecimiento, fuga o ausencia, o en otros casos apropiados.

Para poder dar cumplimiento a lo establecido en estas convenciones, es necesario establecer un sistema coherente de administración y disposición de bienes incautados que posibilite la conservación material de tales bienes o de su valor, en el momento en que sea adoptada la medida procesal y durante todo el proceso penal, así como utilizar sus frutos o intereses en los esfuerzos para la prevención y represión del ilícito penal.

Mecanismos de consulta

De acuerdo a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, respecto a las modalidades de los mecanismos de consulta, para el estudio de esta iniciativa, la Comisión utilizó los siguientes:

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0192, del miércoles 11 de octubre de 2023, pág. núm. 15 de 96

- Reuniones celebradas en fechas 03 y 05 de octubre de 2023, en las que se recibió a los consultores externos: Marko Magdic y Rosa Rodríguez Mera, con quienes se analizó minuciosamente el objeto, alcance y contenido de la iniciativa legislativa.
- Revisión de las sugerencias de los asesores técnicos asignados a la Comisión, las que establecen que el proyecto de ley se ajusta a los preceptos de la Constitución de la República Dominicana y a las normas establecidas.
- Elaboración del informe favorable correspondiente a la iniciativa para ser leído en la próxima sesión del Pleno Senatorial.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, esta comisión **HA RESUELTO: RENDIR INFORME FAVORABLE**, tal como fue presentad, a la iniciativa marcada con el número de expediente 02546.

Comisionados: Pedro Manuel Catrain Bonilla, presidente; Aris Yván Lorenzo Suero, vicepresidente; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, secretario; Santiago José Zorrilla, miembro; Félix Ramón Bautista Rosario, miembro; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Faride Virginia Raful Soriano, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro.

Firmantes: Pedro Manuel Catrain Bonilla, presidente; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, secretario; Santiago José Zorrilla, miembro; Félix Ramón Bautista Rosario, miembro; Faride Virginia Raful Soriano, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro.

(El senador Pedro Manuel Catrain Bonilla luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0192, del miércoles 11 de octubre de 2023, pág. núm. 16 de 96

Señor presidente, vamos a solicitar que esta iniciativa legislativa, por la importancia que tiene, sea incluida en el Orden del Día y aprobada en primera lectura. Este expediente tiene una importancia trascendental porque la Ley de Extinción de Dominio, la cual fue aprobada por este Pleno, entra en vigor el 28 de octubre y esta iniciativa es complementaria, porque establece el sistema de administración y distribución de los bienes en extinción de dominio, abandonados y en los juicios penales. Por eso, es importante acelerar el proceso de aprobación de este expediente. Muchas gracias, señor presidente.

Senador presidente: Vamos a someter para que sea incluido en el Orden del Día el proyecto de ley núm.2546-2023...

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Presidente.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Bauta Rojas.

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Sí, gracias, presidente. Mire, yo estoy de acuerdo con esta ley, lo dejo claro; pero, yo creo que, escuchando el informe, es importante que nosotros la veamos en la próxima sesión, porque ahí hay temas que son delicados. El histórico que tenemos en República Dominicana es que a usted, por cualquier razón, le incautan un inmueble, un vehículo o lo que sea; y, sin que eso haya logrado la cosa de lo definitivamente juzgado, andan por ahí dando vueltas.

A mí me gustaría que nos den la oportunidad, senador, de que se conozca en la próxima sesión para uno..., el que no es parte de esa comisión, ilustrarse un poco, porque he escuchado algunas observaciones desde la Cámara de Diputados y me gustaría conocer esto. Y si ya lo conocemos en primera lectura hoy; pues, en la próxima semana, vamos a estar leyendo, y no va a tener uno la oportunidad, de un tema delicado y necesario, para que estemos claros, que yo estoy totalmente de acuerdo, porque he escuchado, incluso, asuntos ahí, que tienen que ver con que al que se le antoje por ahí te puede, en lo que se investiga el caso, quedarse con lo tuyo.

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0192, del miércoles 11 de octubre de 2023, pág. núm. 17 de 96

Entonces, yo quiero que, por la trascendencia y la importancia de la ley, le demos el trámite normal: que vaya a primera lectura en la próxima sesión y nos den la oportunidad de leerla, por los menos.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Pedro Manuel Catrain Bonilla.

Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla: Sí, este expediente que lo aprobamos tal y como vino de la Cámara de Diputados, senador Bautista, fue aprobado por una mayoría calificada en la Cámara de Diputados. Creo que muy pocos diputados que no se encontraban en la sesión, es obvio que no pudieron aprobarlo. Con este expediente, usted parece que tiene una confusión, con el mayor respeto; no es para incautar ningún tipo de bienes. Esta ley trata de administración y distribución de bienes, y establece un mecanismo. Es sumamente importante, porque en términos operativos, el día 28 de octubre, de acuerdo a la Ley de Extinción de Dominio que fue aprobada, todos los bienes que se encuentren en esa disposición (es decir, sean abandonados, incautados, decomisados, en extinción de dominio o producto de un juicio penal) tienen que pasar a OCABID. Estaríamos en un vacío institucional si no se aprueba esta ley.

Yo lo que estoy pidiendo es que esta ley se exonere de la primera lectura; no se va a aprobar hoy. Si usted quiere, yo le envío el proyecto hoy mismo para que usted tenga la oportunidad de conocerlo. Esta es una iniciativa que trabajamos conjuntamente el senador Félix Bautista y quien les habla. El senador Félix Bautista le puede dar cuentas del trabajo que hicimos en la comisión y ha sido aprobado por mayoría en Comisión de Justicia y Derechos Humanos. Es decir, no vamos a incautar nada. Esa materia es propia de la Ley de Extinción de Dominio que fue aprobada y que va a entrar en vigencia el día 28 de este mes. Esto es un mandato de la Constitución, del artículo num.55.6, que establece que esta ley complementaria a la de extinción de dominio se apruebe a la mayor brevedad posible.

Usted ha sido uno de los legisladores que siempre me ha hecho énfasis en la necesidad de aprobar todas esas leyes pendientes que están en la Constitución de 2010. De modo que yo le pido que estudie la iniciativa; yo se la puedo enviar hoy mismo; pedirle a la Secretaría General Legislativa que se la entregue y tratar de agilizar el proceso, porque vamos a tener



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0192, del miércoles 11 de octubre de 2023, pág. núm. 18 de 96

una contradicción entre la Ley Extinción de Dominio y esta ley que es de administración y distribución, otro tipo de ley. Muchas gracias, señor presidente.

Senador presidente: Gracias a usted. Tiene la palabra el senador Antonio Manuel Taveras Guzmán.

Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán: Colegas, presidente: el senador Pedro Catrain ha explicado la importancia de esta ley. Ya luchamos mucho porque se aprobara la Ley de Extinción de Dominio. Esta ley va a establecer un mecanismo para la distribución de los bienes. Yo sé que hay mucha aprehensión con el tema de las incautaciones, porque, tradicionalmente, el Ministerio Público era el custodio de estos bienes. Como hemos tenido una justicia muy porosa, una justicia corrupta, pues, muchos fiscales andan usufructuando apartamentos, vehículos, etc. Esta ley trata de evitar eso, creando un mecanismo de administración de esos bienes. Ahora bien, lo único que ha pedido el Ministerio Público con esta ley, es que mientras esté en el juicio de extinción de dominio, que yo lo recuerdo, que es un proceso que, con todas las garantías procesales, se supone no durará más de un año. Lo que ha pedido el Ministerio Público es que mientras ese proceso esté, ellos puedan estar custodiando esos bienes por un tema de prueba. Yo creo que es lo más lógico. Yo entiendo la preocupación y yo también la he tenido. Porque aquí hay que evitar que bienes incautados, ni fiscales ni nadie, ni funcionarios ni nadie, pues, lo usen o se queden con ellos, usufructuándolo. Pero, creo que de ahí viene la confusión.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Bautista Antonio Rojas Gómez.

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Es que yo no estoy confundido. Yo estoy de acuerdo con la ley; yo lo que estoy pidiendo es que siga su curso normal. Miren, esto tiene una delicadeza más allá de lo que nosotros nos imaginamos; y, justamente, por la porosidad e incluso por lo último que ocurrió en Higüey, en la discusión aquella del Sonata, de lo que sea. Yo lo que quiero, presidente, porque..., yo la buscaría, la ley; lo que pasa es que ayer, justamente, en la conferencia que dictaba Milton Ray Guevara, más de un diputado se me acercó y me hizo el señalamiento; o sea, la forma. Yo estoy de acuerdo que sean administrados esos bienes por la Fiscalía y demás; pero que se establezca claramente qué se

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0192, del miércoles 11 de octubre de 2023, pág. núm. 19 de 96

puede hacer y qué no sé puede hacer con eso. Yo estoy pidiendo eso, presidente, sencillamente. Estoy de acuerdo con la ley.

Senador presidente: De acuerdo.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Presidente, estoy pidiendo la palabra.

Senador presidente: Sí. Lo que pasa es que estamos en turno de informes. Entonces, no se me están registrando los turnos aquí; pero, vamos a hacer algo, como el senador Bauta Rojas pide que se ponga para la próxima sesión, yo creo que vamos a...

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Presidente, Catrain lo planteó dos veces, entonces deme la oportunidad para que la bancada nuestra haga algunas acotaciones.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Aris Yván Lorenzo Suero.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Buenas tardes, presidente: Mire, presidente, cuando el colega Pedro Manuel Catrain Bonilla llegó, me pasó el proyecto y yo dije que no lo iba a firmar, porque ayer estábamos en la conferencia que dictara el presidente del Tribunal Constitucional, don Milton Ray Guevara. Lo que está planteando el presidente de la comisión me recuerda a lo mismo que ellos plantearon cuando se estaba conociendo esta iniciativa, que querían la celeridad, festinar un proyecto, incluso habían planteado, y se conoció así, que sea con carácter retroactivo, en franca violación a la Constitución. Lo que estamos viendo ahora no es nuevo, ya la bancada oficialista... Yo no veo la necesidad de festinar un proyecto tan importante como este.

Esto me recuerda una canción de Rubén Blades, que me gusta mucho, la canción “Final del mundo”, que en cinco minutos se va a acabar el mundo; aquí no se va acabar el mundo. Perfectamente en la próxima sesión lo podemos ver; yo pienso que no se va a acabar, no se va a cerrar todo esto. De manera que, una iniciativa tan importante como esa y que ha sido de amplio debate y cuestionamiento en todo el país, amerita que nosotros la veamos en

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0192, del miércoles 11 de octubre de 2023, pág. núm. 20 de 96

detalle. Entonces, por eso, voy a corroborar con el colega Bauta Rojas, que se cumpla con el trámite normal. Muchísimas gracias.

Senador presidente: Muchas gracias. Vamos a dar la palabra al senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Mire, presidente, los procedimientos están establecidos inteligentemente, porque el hecho de que una comisión haya trabajado un proyecto no quiere decir que todos los legisladores tengan conocimiento de él, porque no todos pertenecen a esa comisión. Entonces, si un senador pide que corra el curso normal para que sea conocido un proyecto que todos lo queremos, pero que no tiene por qué tener esa prisa. Entonces, yo creo que cuando un senador pide eso, con algo que no es de vida o muerte, la próxima semana..., para que puedan tener conocimiento de la ley y tener conciencia de por qué votar en el momento en el que lo van hacer. Tan sencillo como eso, presidente.

Senador presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra el senador Alexis Victoria Yeb.

Senador Alexis Victoria Yeb: Presidente, nosotros, como oficialistas, estamos totalmente de acuerdo con que se deje para la próxima semana, y se analice.

Senador presidente: Pues bien, sometemos la propuesta de Bauta Rojas, para que se le dé el curso normal y se ponga para la próxima sesión... o la dejamos, Catrain, para que se coloque para primera discusión en la próxima sesión, ¿de acuerdo? Bien, tiene la palabra José Castillo

Senador José Antonio Castillo Casado: Buenas tardes, presidente.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Agroindustriales respecto a la resolución que reconoce póstumamente al productor ganadero, emprendedor y pionero, Santiago Paulino, por su trascendental y fecunda labor empresarial, social, y

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0192, del miércoles 11 de octubre de 2023, pág. núm. 21 de 96

cooperativista, en beneficio de la región nordeste y de la nación dominicana. Proponente:
Senador Franklin Martín Romero Morillo.

Expediente núm. 01900-2022-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto reconocer de manera póstuma al productor ganadero Santiago Paulino, por ser pionero de la producción pecuaria, y por su importante aporte al desarrollo del sector agropecuario de la República Dominicana.

Santiago Paulino nació el 31 de diciembre del año 1932, en el paraje Cruce de Mirabel, provincia Duarte y falleció el 7 de noviembre de 2021. Fue un ciudadano ejemplar, emprendedor y pionero de la producción pecuaria, que se caracterizó por su notable trayectoria en el campo. Es considerado un ícono de la ganadería de la nación dominicana y un ser humano con una gran vocación de servicio a la comunidad.

El señor Santiago Paulino fue fundador de la Asociación de Ganaderos de la provincia Duarte y cofundador de la Cooperativa Agropecuaria de Servicios Múltiples del Nordeste (COOPENOR), la cual presidió en varias ocasiones; en el año 2019, por sus aportes significativos, lo declararon presidente Ad-vitam de la misma y miembro de la Asociación de Comerciantes Mayoristas.

Este señor fue un decidido emprendedor, poseedor de una gran visión empresarial y espíritu de optimismo en todos los proyectos que asumió. Como productor de leche, desarrolló un ganado de alta calidad genética y fue de los primeros que sustituyeron los pastizales indígenas y tradicionales, para dar paso a una ganadería de primera línea, lo que ha repercutido en el desarrollo de la ganadería dominicana.

Mecanismos de consulta

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0192, del miércoles 11 de octubre de 2023, pág. núm. 22 de 96

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, para el análisis de esta iniciativa, la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Agroindustriales, se reunió en fecha 30 de agosto de 2023, con el objetivo de conocer el contenido de la referida iniciativa.

Además, analizó el informe técnico emitido por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y las sugerencias de los asesores de la comisión, quienes recomiendan presentar una redacción alterna para modificar el contenido de la propuesta. Esto incluye adecuación de los considerandos y de la parte dispositiva, aplicando las normas de técnica legislativa. Estas sugerencias fueron acogidas en su totalidad por la comisión.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la resolución marcada con el núm. 01900, presentando una redacción alterna, la cual se anexa al presente informe. A la vez, se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del mismo en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: José Antonio Castillo Casado, presidente; Martín Edilberto Nolasco Vargas, vicepresidente; Ramón Rogelio Genao Durán, secretario; Lenin Valdez López, miembro; Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro; Félix Ramón Bautista Rosario, miembro; Ramón Antonio Pimentel Gómez, miembro; Virgilio Cedano Cedano, miembro.

Firmantes: José Antonio Castillo Casado, presidente; Ramón Rogelio Genao Durán, secretario; Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro; Virgilio Cedano Cedano, miembro.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0192, del miércoles 11 de octubre de 2023, pág. núm. 23 de 96

(El senador José Antonio Castillo Casado, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias a usted. Tiene la palabra el senador José Santiago Zorrilla.

Senador Santiago José Zorrilla: Honorable presidente, y colegas senadores y senadoras.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, respecto al acuerdo de transporte aéreo entre el Reino de los Países Bajos, respecto a San Martín y la República Dominicana respecto al transporte aéreo entre y más allá de sus respectivos territorios. Procedente del Poder Ejecutivo, remitido mediante Oficio núm. 20525 de fecha 18 de agosto de 2023.

Expediente núm.02439-2023-SLO-SE

Introducción

El Acuerdo de transporte aéreo entre el Reino de los Países Bajos, respecto a San Martín y la República Dominicana respecto al transporte aéreo entre y más allá de sus respectivos territorios, tiene por objeto establecer el marco bilateral de las relaciones aerocomerciales entre los dos Estados, que fomentarán el desarrollo del transporte aéreo y la conectividad del país con otros destinos. Asimismo, facilitará la expansión de oportunidades de servicios aéreos, garantizando el más alto grado de protección y seguridad internacional.

El Acuerdo prevé que cada Parte tendrá el derecho de designar, mediante notificación escrita a través de los canales diplomáticos, una o más aerolíneas para operar los servicios acordados en las rutas especificadas en el Acuerdo para esa Parte y de retirar una designación o substituir por otra aerolínea una que haya sido previamente designada.

Base Legal

- Constitución de la República, en su artículo 185, numeral 2, concerniente al control preventivo de los acuerdos internacionales.
- Sentencia núm. 0237/21, del Tribunal Constitucional, de fecha 27 de agosto de 2021, relativa al control preventivo de Constitucionalidad del “Acuerdo de transporte aéreo entre el Reino de los Países Bajos, respecto a San Martín y la República Dominicana respecto al transporte aéreo entre y más allá de sus respectivos territorios”, suscrito el 13 de mayo de 2019.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a los mecanismos de consulta, para el análisis de esta iniciativa, la comisión realizó una reunión el miércoles 4 de octubre de 2023. En esa reunión se analizó el objeto, alcance y contenido de la citada iniciativa y la Sentencia del Tribunal Constitucional, respecto al control preventivo de constitucionalidad y determinó que el Acuerdo objeto de estudio no entra en contradicción con la Constitución de la República.

Conclusión

Tomando en consideración la Sentencia núm. 0237/21, del Tribunal Constitucional, de fecha 27 de agosto de 2021, que declara el texto del presente Acuerdo ajustado a los cánones constitucionales, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** al expediente núm. 02439, tal y como fue remitido por el Poder Ejecutivo, por lo que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0192, del miércoles 11 de octubre de 2023, pág. núm. 25 de 96

Comisionados: Santiago José Zorrilla, presidente; Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, vicepresidente; Aris Yván Lorenzo Suero, secretario; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Carlos Manuel Gómez Ureña, miembro; Bautista Antonio Rojas Gómez, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, miembro.

Firmantes: Santiago José Zorrilla, presidente; Aris Yván Lorenzo Suero, secretario; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Bautista Antonio Rojas Gómez, miembro; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, miembro.

(El senador Santiago José Zorrilla, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

Otro: Informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, respecto al acuerdo entre el Gobierno de la Mancomunidad de las Bahamas y el Gobierno de la República Dominicana, para servicios aéreos entre y más allá de sus respectivos territorios, suscrito en la ciudad de Nairobi, Kenia, el 12 de diciembre de 2018. Procedente del Poder Ejecutivo mediante Oficio núm. 20528, de fecha 18 de agosto de 2023.

Expediente núm. 02440-2023-SLO-SE

Introducción

El acuerdo tiene por objeto establecer el marco bilateral de las relaciones aerocomerciales entre el gobierno de la Mancomunidad de las Bahamas y el gobierno de la República Dominicana, para fomentar el desarrollo del transporte aéreo y la conectividad de ambos países con otros destinos. Además, facilitará la expansión de oportunidades de servicios aéreos, para garantizar el más alto grado de protección y seguridad internacional.

El acuerdo, también incluye que las aerolíneas ofrezcan al público que viaja y envía paquetes, una variedad de opciones de servicios, motivando al desarrollo de las aerolíneas individuales; así como implementar precios innovadores y competitivos.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0192, del miércoles 11 de octubre de 2023, pág. núm. 26 de 96

Para los fines del acuerdo, los términos de soberanía y territorio, en relación con un Estado, tienen el significado de conformidad con las disposiciones establecidas en los artículos 1 y 2 del Convenio de Aviación Civil Internacional.

Base Legal

- Constitución de la República, en su artículo 185, numeral 2, concerniente al control preventivo de acuerdos internacionales.
- Sentencia núm. TC/0295/21, del Tribunal Constitucional, de fecha 20 de septiembre de 2021, relativa al control preventivo de Constitucionalidad del Acuerdo entre el gobierno de la Mancomunidad de las Bahamas y el gobierno de la República Dominicana para servicios aéreos entre y más allá de sus respectivos territorios, suscrito en la ciudad de Nairobi, Kenia, el 12 de diciembre de 2018.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a los mecanismos de consulta, para el estudio de esta iniciativa, la comisión realizó una reunión el martes 26 de septiembre de 2023. En esa reunión se analizó el objeto, alcance y contenido de la citada iniciativa y la Sentencia del Tribunal Constitucional, respecto al control preventivo de constitucionalidad. Ese análisis determinó que el acuerdo objeto de estudio no entra en contradicción con la Constitución de la República.

Conclusión

Tomando en consideración la Sentencia núm. TC/0295/21, del Tribunal Constitucional, de fecha 20 de septiembre de 2021, que declara el texto del presente acuerdo ajustado a los cánones constitucionales, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** al expediente núm. 02440, tal y como fue remitido por el Poder Ejecutivo, por lo que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0192, del miércoles 11 de octubre de 2023, pág. núm. 27 de 96

Comisionados: Santiago José Zorrilla, presidente; Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, vicepresidente; Aris Yván Lorenzo Suero, secretario; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Carlos Manuel Gómez Ureña, miembro; Bautista Antonio Rojas Gómez, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, miembro.

Firmantes: Santiago José Zorrilla, presidente; Aris Yván Lorenzo Suero, secretario; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Bautista Antonio Rojas Gómez, miembro; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, miembro.

(El senador Santiago José Zorrilla, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias a usted. Tiene la palabra el senador Virgilio Cedano Cedano.

Senador Virgilio Cedano Cedano: Honorable presidente, colegas senadoras y senadores.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Salud Pública respecto al Proyecto de Ley que crea el Sistema Nacional de Registro de Ácido Desoxirribonucleico (ADN). Proponente: Senador Santiago José Zorrilla.

Expediente núm. 02023-2023-PLO-SE.

Esta iniciativa tiene por objeto regular el Sistema Nacional de Registro de Ácido Desoxirribonucleico (ADN), constituido sobre la base de huellas genéticas determinadas con ocasión del nacimiento del menor, de los miembros castrenses del Ministerio de Defensa y la Policía Nacional, y por una investigación criminal humana y científica.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0192, del miércoles 11 de octubre de 2023, pág. núm. 28 de 96

En fecha 03 de octubre de 2023, la Comisión Permanente de Salud Pública, al momento de abocarse al estudio de la referida iniciativa, valoró la importancia y el objeto de la misma, pero al analizar a fondo su contenido, observó que, por su objeto, esta iniciativa debe ser estudiada por la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos, que es la competente para analizar los asuntos referentes a la protección y salvaguarda de los derechos fundamentales y las libertades públicas.

Por lo antes expuesto, según lo establecido en el artículo 249 del Reglamento del Senado, respecto a las denominaciones y competencias de las Comisiones Permanentes, esta comisión **HA RESUELTO:** solicitar remitir la citada iniciativa marcada con el número de expediente núm.02023 a la **Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.**

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, presidente; Bautista Antonio Rojas Gómez, vicepresidente; Iván José Silva Fernández, secretario; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro; Franklin Ysaías Peña Villalona, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Melania Salvador Jiménez, miembro; Milcíades Marino Franjul Pimentel, miembro; Virgilio Cedano Cedano, miembro.

Firmantes: Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, presidente; Bautista Antonio Rojas Gómez, vicepresidente; Franklin Ysaías Peña Villalona, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Virgilio Cedano Cedano, miembro.

(El senador Virgilio Cedano Cedano, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

Otro: Informe que rinde la Comisión Permanente de Salud Pública, respecto a la resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la realización de los estudios correspondientes para la construcción de un

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0192, del miércoles 11 de octubre de 2023, pág. núm. 29 de 96

centro de atención integral a la primera infancia (Estancia Infantil) en el municipio Cayetano Germosén, provincia Espaillat. Proponente: senador Carlos Gómez Ureña.

Expediente núm. 00666-2023-PLE-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya a la directora ejecutiva del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAPI), Besaida María Santana de Báez, para la instalación de un Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI), en el municipio de Cayetano Germosén, provincia de Espaillat, para favorecer el desarrollo físico, cognoscitivo, afectivo y social de los niños y niñas menores de cinco (5) años.

En el municipio de Cayetano Germosén existe un gran número de madres solteras con hijos menores de cinco (5) años de edad, las cuales tienen que trasladarse fuera de sus hogares a realizar actividades productivas y no disponen de recursos necesarios para pagar el cuidado de sus hijos, mientras deben atender otras obligaciones, y tampoco cuentan con un lugar apropiado donde se encarguen de su cuidado y atención integral.

Con la instalación de un Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI), las madres del municipio de Cayetano Germosén, podrán contar con un lugar adecuado, donde sus hijos sean atendidos garantizando su desarrollo físico, cognoscitivo, afectivo y social.

Es deber del Senado de la República, en el ejercicio de su atribución constitucional de representación, solicitar la creación de obras que impacten de forma positiva en el desarrollo integral de los niños y niñas y las familias a las cuales pertenecen.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado de la República, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la Comisión utilizó los siguientes:

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0192, del miércoles 11 de octubre de 2023, pág. núm. 30 de 96

- Reunión de fecha 03 de octubre de 2023, en la cual se analizó de forma detallada el contenido de la citada iniciativa.
- Revisión del informe técnico de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y de las sugerencias de los asesores asignados a la Comisión. En función de esto, se evidenció la necesidad de revisar los vistos, la readecuación de los considerandos y la parte dispositiva, por lo que se sugirió una redacción alterna que contendrá las modificaciones antes citadas. Dichas recomendaciones fueron aprobadas por la Comisión.

Conclusión

Al finalizar el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las sugerencias del equipo técnico, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna, anexa, a la iniciativa marcada con el número de expediente 00666.

Esta comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, presidente; Bautista Antonio Rojas Gómez, vicepresidente; Iván José Silva Fernández, secretario; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro; Franklin Ysaías Peña Villalona, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Melania Salvador Jiménez, miembro; Milcíades Marino Franjul Pimentel, miembro; Virgilio Cedano Cedano, miembro.

Firmantes: Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, presidente; Bautista Antonio Rojas Gómez, vicepresidente; Franklin Ysaías Peña Villalona, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Virgilio Cedano Cedano, miembro.

(El senador Virgilio Cedano Cedano, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0192, del miércoles 11 de octubre de 2023, pág. núm. 31 de 96

In voce:

Gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias a usted. Tiene la palabra el senador Franklin Peña.

Senador Franklin Ysaías Peña Villalona: Muy buenas tardes, honorable presidente, demás miembros del Bufete Directivo, compañeros y compañeras senadores.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, respecto a la resolución que reconoce al maestro, periodista, abogado, investigador y político Euclides Gutiérrez Félix, Por su destacada trayectoria profesional, política y su dilatada carrera de servidor público. Proponente: Senador Alexis Victoria Yeb.

Expediente núm. 02039-2023-PLE-SE

Introducción

El objeto de esta iniciativa es reconocer al maestro, periodista, abogado, investigador y político Euclides Gutiérrez Félix, por su destacada trayectoria profesional, política y su dilatada carrera de servidor público.

El señor Gutiérrez Félix nació el 21 de mayo de 1936 en la ciudad de Santo Domingo. Sus padres fueron la señora Clemencia Félix de Gutiérrez y el señor Euclides Gutiérrez Abreu. Se graduó de doctor en derecho en la Universidad Autónoma de Santo Domingo el 28 de octubre de 1960 donde impartió cátedras por espacio de veintiséis años, quince de ellos como profesor de la Escuela de Periodismo y profesor de Historia Social Dominicana e Historia Política Americana Contemporánea.

También, ocupó destacadas funciones públicas. En el año de 1961 fue elegido senador de la República por la provincia Libertador, hoy Dajabón. En 1965 desempeñó las funciones de viceministro de Interior y Policía y posteriormente ministro encargado de Interior y Policía.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0192, del miércoles 11 de octubre de 2023, pág. núm. 32 de 96

En adición, ostentó los cargos de secretario de Estado, director general de la Corporación Dominicana de Empresas Estatales, encargado de la Superintendencia de Seguros, entre otras posiciones públicas de relevancias en el país.

Euclides Gutiérrez Félix ha escrito numerosos ensayos y libros de historia, reproducidos en revistas y periódicos de importancia, que son tomados como referencia para la educación del país.

Mecanismos de consulta

De acuerdo al artículo 298 del Reglamento del Senado, la comisión utilizó los siguientes mecanismos para el estudio de esta propuesta:

- 1) Reunión el día 26 de septiembre de 2023, en la cual se analizó de forma minuciosa y detallada el contenido de la resolución.
- 2) Revisión del informe técnico emitido por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y de las sugerencias de los asesores de la comisión, quienes recomiendan presentar una redacción alterna para modificar el contenido de la propuesta. Esto, incluye readecuación del título, modificación de los considerandos y de la parte dispositiva; así como de las normas de técnica legislativa y redacción lingüística. Estas sugerencias fueron acogidas, en su totalidad, por la comisión.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa, esta comisión, tomando en cuenta las recomendaciones del equipo de técnicos y asesores, así como las normas de técnica legislativa, **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo al Pleno Senatorial una redacción alterna, anexa, a la iniciativa legislativa marcada con el expediente núm. 02039.

La comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Franklin Ysaías Peña Villalona, presidente; Melania Salvador Jiménez, vicepresidente; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, secretario; José Antonio Castillo Casado, miembro; Valentín Medrano Pérez, miembro; Eduardo Estrella Virella, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro.

Firmantes: Franklin Ysaías Peña Villalona, presidente; José Antonio Castillo Casado, miembro; Valentín Medrano Pérez, miembro; Eduardo Estrella Virella, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro.

(El senador Franklin Ysaías Peña Villalona, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Gracias.

Senador presidente: Gracias a usted señor senador. No habiendo más turnos..., ¿tiene informes? Ah, informe de gestión.

7.2 Lectura de informes de gestión

Senador presidente: Senador Bautista Antonio Rojas Gómez.

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Gracias, presidente.

Informe de Gestión núm. 01 presentado por la Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones respecto a las iniciativas citadas a continuación:



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0192, del miércoles 11 de octubre de 2023, pág. núm. 34 de 96

Expedientes: 01968-2023, 01928-2022, 01973-2023, 01966-2023, 02038-2023, 02046-2023, 02229-2023, 02258-2023.

- Proyecto de Ley de empleo juvenil. Exp. 01968. de la autoría del proponente: Senador Aris Yván Lorenzo Suero.
- Proyecto de Ley especial de pensión para los periodistas y trabajadores de medios de comunicación, de la República Dominicana. Exp. 01928-2022. Proponente: Senador Franklin Romero Morillo.
- Proyecto de ley sobre la prohibición de discriminación del trabajo y ocupación por la edad. Exp. 01973-2023. Proponente: Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano.
- Proyecto de ley del trabajo doméstico en la República Dominicana. Exp. 01966. de la autoría del senador Aris Yván Lorenzo Suero.
- Proyecto de ley que regula el uso de uniformes de las trabajadoras domésticas. Exp. 02038-2023. Proponente: Senador Casimiro Antonio Marte Familia.
- Proyecto de ley mediante el cual establece días de licencia al servidor público por alumbramiento de su esposa o compañera y aumenta los días otorgados a los trabajadores del sector privado. Exp. 02046. de la autoría del senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos.
- Proyecto de ley que modifica el art. 228 del Código de Trabajo de la República dominicana, que prohíbe el cobro del 10% a facturas o cuentas de clientes que compren comidas y bebidas para ser consumidos en lugares distintos al establecimiento. Exp. 02229-2023. Proponente: Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0192, del miércoles 11 de octubre de 2023, pág. núm. 35 de 96

- Proyecto de ley mediante el cual se modifican los artículos 97 y 170, ítem 45, de la Ley General de Salud núm.42-01, para que se otorgue la pensión automática a los servidores públicos pertenecientes a las áreas de las ciencias de la salud. Exp. 02258-2023. Proponente: Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano.

Esta comisión se reunió el martes tres (3) de octubre del año en curso, reunión en que decidió revisar el estado de las iniciativas citadas en este informe. Durante la revisión, se determinó que estos proyectos se encuentran a la espera la opinión del Ministerio de Trabajo, toda vez que la eficacia de su puesta en ejecución está estrechamente vinculada a la labor que realiza dicho ministerio.

El Reglamento del Senado de la República, en su artículo 290, establece que: “Las comisiones podrán requerir cuantos informes, noticias, documentos y papeles juzguen necesarios, así como consultar a cuantas personas consideren competentes para el esclarecimiento de los asuntos sometidos a su consideración”.

Conforme al mandato del referido artículo, en fecha 30 de agosto del presente año, esta comisión solicito opinión al ministerio de trabajo, respecto a los proyectos citados; aun nos encontramos a la espera de la respuesta.

Para conocimiento del Pleno Senatorial

Bautista Antonio Rojas Gómez

Presidente

(El senador Bautista Antonio Rojas Gómez, luego de dar lectura al informe de gestión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Gracias, presidente.

8. Turno de ponencias

Senador presidente: Tiene la palabra, la senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Buenas tardes, señor presidente, distinguidos colegas, todos, a ese equipo técnico que nos acompaña día a día, magnífico, cuando tenemos sesión: Hoy es el “Día de las Niñas”, y quiero saludar el Premio Nobel de la iraní presa, Narges Mohammadi, que está ahora mismo detenida por tratar de reivindicar el derecho de las mujeres, y no solamente a las mujeres. Yo tengo una petición que hacer hoy, que entregué a Secretaría General Legislativa, porque todos queremos a los jóvenes, todos queremos que los jóvenes nos apoyen, todos queremos ser jóvenes; pero, los jóvenes tienen muchos inconvenientes y pocos nos acordamos de ellos. Por lo que dirigí esta carta primero a la Junta Central Electoral.

(La senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez da lectura a la referida carta).

Lic. Román Andrés Jáquez Liranzo
Presidente, Junta Central Electoral (JCE) y
Demás Miembros del Pleno
Su despacho.

Vía: Secretaría General Legislativa
Senado de la República.

Distinguido presidente Jáquez Liranzo:

Después de un deferente saludo, sirva la presente para solicitar que interponga de sus valiosos oficios, a fin de que, en la medida de lo posible, se establezca el procedimiento de lugar para que las certificaciones provenientes del Registro Civil, que validan en su sistema las informaciones de los inscritos, puedan ser remitidas en las juntas provinciales, dándole la facultad al secretario de estas, poder expedirlas en cada demarcación.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0192, del miércoles 11 de octubre de 2023, pág. núm. 37 de 96

In voce:

¿Por qué? Porque los jóvenes que van a un primer empleo no aparecen en la data de los bancos y no pueden cobrar. Y la junta los obliga a venir a Santo Domingo, pagando un pasaje, para poder certificar y validar que tienen y están incluidos en la data de los bancos.

(Continúa con la lectura).

Esta disposición evitaría que los jóvenes solicitantes tengan que trasladarse hasta Santo Domingo para obtener este documento, el cual es requerido frecuentemente por ellos para tener acceso a servicios bancarios, cuando no aparecen en la base de datos de los bancos comerciales, dada la poca frecuencia con la que la actualizan, acorde al Registro Civil de la Junta Central Electoral.

Con las gracias anticipadas por la acogida que tenga esta comunicación, se despide con sentimientos de consideración y estima;

Atentamente

Ginentte Bournigal de Jiménez.

In voce:

Hago esto, porque esto es un apoyo a la juventud. No es posible que un primer empleo no aparezca en la data de un banco, que tanto dinero asume. No es posible que no se pongan de acuerdo con la Superintendencia de Bancos para ver de qué manera pueden tratar de tener la data, aunque sea cada año, cada seis meses, no cada cuatro años.

Por eso, también mandamos una carta que está depositada y recibida en la Secretaría General Legislativa. Porque no me gustan mucho las resoluciones. Yo pongo esta carta y la envío; me la mandan desde aquí, Secretaría General Legislativa, y espero la repuesta. A mi amigo Lic. Alejandro Fernández Whipple.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0192, del miércoles 11 de octubre de 2023, pág. núm. 38 de 96

(La senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez da lectura a la referida carta).

Lic. Alejandro Fernández Whipple

Superintendente de Bancos

Su despacho

Vía: Secretaría General Legislativa

Senado de la República

Distinguido Lic. Alejandro Fernández Whipple:

Después de un deferente saludo, sirva la presente para solicitar interponer de sus valiosos oficios, a fin de que, en la medida de lo posible, se dispongan aumentar la frecuencia con la que los bancos comerciales deben actualizar su base de datos, acorde a la información del Registro Civil de la Junta Central Electoral.

In voce:

Por el mismo tema que hablé.

(Continúa con la lectura).

Dicha petición obedece al reclamo de una gran cantidad de jóvenes que no pueden acceder a servicios bancarios básicos, ni a trabajo, ya que cuando intentan hacerlo no aparecen en el sistema bancario, aun teniendo la mayoría de edad; esto se debe a la falta de actualización de información a la que hacemos referencia.

Agradeceríamos que sea considerada con especial atención esta misiva, en particular, en el entendido de que es importante motivar y respaldar la incursión de estos jóvenes a la dinámica económica formal.

In voce:

Que ellos puedan entrar en esa dinámica económica formal.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0192, del miércoles 11 de octubre de 2023, pág. núm. 39 de 96

(Continúa con la lectura).

Se despide con sentimientos de muy alta consideración y estima.

Atentamente,

Ginentte Bournigal de Jiménez.

In voce:

Le solicito a Secretaría General Legislativa que envíe, por favor, sendas comunicaciones a sendas instituciones, ¿me escuchó, secretario general legislativo? (refiriéndose al señor José Domingo Carrasco), que estas dos cartas sean enviadas, tanto a la Superintendente de Bancos como a la Junta, las dos, por igual; que sean juntas. Muchísimas gracias. Y ojalá que estas entidades, que se expresan de estar a la orden del día cada una y que tantos programas nos muestran en los medios de comunicación para innovar, puedan tratar de ver cómo protegen, realmente, a la juventud. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senadora. A la Secretaría General Legislativa que se encargue de darle curso a esas comunicaciones, por favor.

Senadora Ginentte Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Están depositadas ya.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Aris Yván Lorenzo Suero.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Muchísimas gracias, señor presidente; muy buenas tardes a ustedes los señores y señoras miembros del Bufete Directivo, a mis colegas senadores y senadoras. Mire, presidente, nosotros impulsamos una iniciativa que buscó, cosa esta que yo le agradezco enormemente a todos y a cada uno de mis colegas que votaron, el que el señor canciller viniera aquí a edificarnos sobre lo que estaba ocurriendo con el vecino país de Haití. Yo quiero dejar claro que nuestra intención fue, y sigue siendo, tener los

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0192, del miércoles 11 de octubre de 2023, pág. núm. 40 de 96

insumos necesarios para enfrentar los desafíos que nos presenta un conflicto con el vecino país de Haití. Nuestro compromiso, es con la soberanía nacional.

Ahí salieron a relucir cosas positivas y cosas que no eran positivas. Quedó claro que nuestra Cancillería no actuó correctamente, cuando luego de que tenía el informe de una mesa técnica de la comisión mixta bilateral, que había informado que no era correcto que se permitiera ese canal para el desvío de las aguas del río Masacre, luego de eso, una semana después, la Cancillería hizo una declaración conjunta con las autoridades haitianas; cosa esta que nosotros criticamos, porque entendemos que parecería que al Gobierno le interesaba algo con esto. Asimismo, también quedó evidenciado que el Gobierno tiene dos narrativas: una aquí en la República Dominicana y una es la que usa en los foros internacionales, cuando habla por un lado de las bandas y por otro del canal aquí, localmente.

Sin embargo, nosotros seguimos teniendo alta preocupación con lo que está ocurriendo con Haití. Y como nuestro compromiso, reitero, es con la soberanía nacional, nuestro compromiso es con los dominicanos, nosotros no hemos dejado de pensar y de darle seguimiento a todo lo que está ocurriendo. En tal sentido, yo quisiera edificar a mis colegas senadores para que veamos algunas cosas que se están dando; que quizás pasó un poco desapercibido el llamado que hiciera el señor presidente de la República, porque lo hizo desde una tarima reeleccionista; quizás no utilizó un espacio solemne como debió ser el Palacio Nacional o como debió ser la Cancillería dominicana. Pero, de todas maneras, reitero, nosotros somos dominicanos y vamos a defender en cualquier espacio, en cualquier escenario, la soberanía nacional. Me gustaría, que, por favor, me pusieran algunas imágenes que tenemos aquí en el día de hoy.

(El senador Aris Yván Lorenzo Suero presenta las siguientes imágenes, mientras continúa con su turno de ponencias).



Portada de un periódico de circulación nacional.

Fíjense: “Haití califica de ´inaceptable´ que República Dominicana reactive el canal La Vigía”.

Por favor, me pueden poner la otra.



Haití no acepta reapertura parcial de frontera

Portada de un periódico de circulación nacional.

“Haití no acepta reapertura parcial de frontera”.

Por favor, la siguiente:



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0192, del miércoles 11 de octubre de 2023, pág. núm. 42 de 96

Portada de un medio de circulación nacional.

“Haitianos logran desviar por completo el río Masacre en Dajabón”.

Muchísimas gracias. Yo quiero que le prestemos atención a esto, presidente, porque nosotros no vamos a permitir, bajo ninguna circunstancia, que por la sensibilidad humana que tenemos los dominicanos y por la forma de nosotros solidarizarnos con el pueblo haitiano, tampoco nos vayan a chantajear. Hoy, más que nunca, por todo lo que nosotros hemos señalado, y que lo hemos colocado aquí en la pantalla, se hace necesario que el liderazgo político dominicano, así como el episcopado dominicano, las diferentes confederaciones de iglesias, el Gobierno, las academias y organizaciones de la sociedad civil, celebremos un encuentro para coordinar un programa de acciones sobre las crisis que se tienen actualmente con Haití.

Este es el momento para que dejemos los intereses individuales de lado y arrojemos una misma causa en colectivo para defender la integridad territorial de la República Dominicana.

Es importante, presidente, que le prestemos atención a esto. Es un solo cuerpo que tiene que haber en la República Dominicana alrededor de las provocaciones que estamos viviendo. Para nosotros no es aceptable cualquier tipo de provocación. Nosotros somos la República Dominicana. Nosotros somos un país que nos hemos levantado de las cenizas, que con mucho sacrificio hemos crecido, hemos sido solidarios con nuestros vecinos, pero yo pienso que también merecemos respeto y es importante, reitero, que hoy más que nunca nos unifiquemos sin banderías políticas, sin politiquería, solo como dominicanos. Muchísimas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias a usted senador. Tiene la palabra el senador David Rafael Sosa Cerda.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0192, del miércoles 11 de octubre de 2023, pág. núm. 43 de 96

Senador David Rafael Sosa Cerda: Gracias. Buenas tardes, señor presidente; buenas tardes, Bufete Directivo, honorables senadores y senadoras. Quisiera que pongan unas fotografías.

(El senador David Rafael Sosa Cerda presenta unas imágenes con relación a la frontera dominíco-haitiana).



Fuerzas militares y policiales movilizadas en las inmediaciones de la frontera dominíco-haitiana

Pueden continuar con las otras, por favor.



Fuerzas militares y policiales movilizadas en las inmediaciones de la frontera dominíco-haitiana.

Y el último video, y dale volumen.

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0192, del miércoles 11 de octubre de 2023, pág. núm. 44 de 96



Fuerzas militares y policiales movilizadas en las inmediaciones de la frontera dominico-haitiana.

(El senador David Rafael Sosa Cerda continúa con su turno de ponencias).

Muchas gracias. El dieciocho (18) de septiembre de este año, el presidente de la República cierra la frontera, dice: “Presidente de la República, Luis Abinader, dijo: cierre de la frontera con Haití se mantendrá hasta que suspenda la construcción de un canal que busca utilizar el agua del río Masacre que divide ambos países”.

Presidente Abinader, como ya le dije, usted sacó el ejército, usted hizo trincheras, usted probó sus armas. Me preocupa que hoy once (11) de octubre, que entiendo que será un día que quedará negro en la historia de la República Dominicana, oscuro. Hoy perdimos la batalla: hoy usted abrió la frontera y los haitianos no cedieron ni el canal, ni lo pararon y continuaron el canal. Hoy dominicana perdió la batalla. Y por eso digo que será un día oscuro y negro en nuestra historia. Y esta batalla la podíamos llamar, como las otras batallas tienen nombre allá, “batalla de Beller” y “batalla de Capotillo”, la podríamos llamar la “batalla del Canal”, yo le llamaría la “batalla de las Mentiras”, la “batallas de las Mentiras”. ¿Por qué? ¿Por qué se originó esta batalla? ¿Por el canal de los haitianos? Mentira, lo dijo el canciller cuando estuvo aquí y sabe que ese canal tenía más de ocho años, eso fue un proyecto politiquero que comenzó Michel Martelly hace unos años. ¿Cómo teníamos que darle pie a una mentira? El canal de la Vigía, otra mentira, eso no es posible y ya lo hemos explicado, bomba, lo que sea, otra mentira. ¿La apertura hoy del comercio en la frontera? Otra mentira, y ahí sí es preocupante. ¿Por qué otra mentira? Porque el comercio no lo entendemos, allá el comercio normal es en camiones, que se pasan camiones de huevos,

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0192, del miércoles 11 de octubre de 2023, pág. núm. 45 de 96

pasan camiones de tayota, lo limitan ahora dizque a pie, lo limitan a un mercado, no se entiende.

Pero sí lo que usted tendrá que explicar, presidente, es por qué a 200 metros a 300 metros la otra aduana de los poderosos, esa sí está abierta, pero ahí no hay problemas. Y no estamos en contra de eso, muy bien, pero, ¡por Dios! también queremos igualdad. No sé si la intención es borrar el comercio en Dajabón, presidente, eso no es posible, al contrario, tenemos que apostar a que la frontera se desarrolle. Cuando hayan un comercio fuerte en Dajabón y también en Juana Méndez eso se convierte en una muralla de trabajo, de desarrollo y tenemos que apostar a eso, no apostar a que los grandes sigan creciendo, también hay que apostar a que los de abajo avancen para tener una frontera segura, una frontera fuerte, y por qué no, presidente, mejor en este momento, a apostar, a poner en práctica las leyes, para fortalecer ese comercio que es la única manera que tenemos como parar esa gran migración. ¿Por qué no aplicar las leyes? Por ejemplo, la del habitante fronterizo, cuántas veces lo hemos dicho, mejor momento para demostrar que la única manera que pueda parar y llevarnos a una convivencia real en la frontera es aplicar las leyes.

¿Qué es el habitante fronterizo? Lo hemos dicho varias veces: es una ley que existe en la frontera para el que habita en la frontera, sea que un haitiano que no viva en Juana Méndez, que vive en Cabo Haitiano, pues esa ley no es para él, y es una ley que solamente sirve para Dajabón; si un haitiano sale de ahí, no le sirve, está preso, una ley que está clara, que lo que dice, que pueden venir a hacer a Dajabón lícito comercio, devolviéndose diariamente.

Presidente, ¿por qué no ayudar a los comerciantes de Dajabón aplicando la ley de almacén general?, presidente, ¿por qué no ayudar a la frontera, que usted tomó la iniciativa con la Ley 12-21 del apoyo fronterizo, que ahora tiene cada día más escollo, más obstáculos? No es posible que para negociantes, pequeños empresarios, como usted les llame, que tienen diez, quince, veinte, treinta, cuarenta, cincuenta años en la frontera sea tan difícil para estar dentro de la ley. Presidente, usted dijo una frase: “La frontera no puede ser y no será nunca más la misma”, es la única verdad que usted ha dicho en esto, no será la misma. A estos dos pueblos que vivíamos en paz, que convivíamos del trabajo, hoy usted le demostró que ellos son importantes, hoy usted le demostró que ellos si no los tenemos, tenemos problemas en la producción, hoy les demostró que si ellos se unen ganan la batalla. Vamos a pedir a Dios

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0192, del miércoles 11 de octubre de 2023, pág. núm. 46 de 96

que nos ilumine, que le ilumine a usted, para que pueda llevar a la frontera y este país por un camino más de claridad y no de mentiras. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted. Tiene la palabra el senador Ramón Rogelio Genao Durán.

Senador Ramón Rogelio Genao Durán: Honorable señor presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo, colegas representantes de los pueblos de las provincias y el Distrito Nacional. El Partido Reformista Social Cristiano en el día de hoy quiere referirse a dos grandes triunfos de la diplomacia y cancillería dominicana, que trazó un gran peregrinar en los foros internacionales de nuestro presidente, de nuestra cancillería, por fin, logró que el Consejo de Seguridad de la ONU, mediante resolución, estableciera la necesidad de crear una fuerza multilateral que fuese en auxilio y en búsqueda de la pacificación y democratización de Haití. Es un hecho sin precedentes en los últimos tiempos y una gran necesidad y un logro evidente, un triunfo claro de la diplomacia de la Cancillería y de la gestión del presidente Luis Abinader. Todo el mundo había aclamado sin tener éxito que la ONU, a través de su Consejo de Seguridad, dispusiera esta fuerza multilateral y ya es un hecho, un hecho que está en gestación y en ejecución.

Lograr esto, inclusive con la abstención de dos países con veto como son Rusia y China, es un triunfo de la diplomacia dominicana. Y, más reciente que esto, el ingreso por primera vez de la República Dominicana con una votación de 137 de 186 al Consejo de Derechos Humanos de la ONU, para que ahí en ese escenario, donde hemos sido tantas veces calumniados, difamados de racistas, de esclavistas, de violadores de los derechos humanos, podamos llevar nuestra narrativa, nuestra defensa de buenos vecinos, de país buen anfitrión, de buenos amigos de los caribeños; de ninguna manera racista, todo lo contrario. Esos son dos triunfos evidentes, irrefutables, de nuestra diplomacia, de nuestra Cancillería y, sobre todo, del Gobierno del presidente Luis Abinader, y eso no puede negarse.

A propósito de la libertad de expresión a que se hizo uso y se demandó como un derecho fundamental en la sesión pasada, en que recibimos, en comisión general, al canciller de la República y de la inmunidad discursiva que tenemos los congresistas dentro de este



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0192, del miércoles 11 de octubre de 2023, pág. núm. 47 de 96

hemiciclo, respetando eso, diciéndole que respetamos el derecho que tiene todo el mundo a disenter y a tener pareceres distintos a los nuestros, visiones opuestas y que eso, en parte, es la actividad política, queremos decirles que también tienen derecho a seguir siendo contradictorios, incoherentes, disparatados y a coincidir libremente con las bandas haitianas que controlan gran parte del territorio, con los políticos haitianos, tienen ese derecho, a lucir antidominicanos y antipatrióticos; pero, eso lo que resulta ser, es desastroso, pero es para ustedes, para los que han decidido coincidir con el enemigo, los que han decidido ponerse la chaqueta de antinacionales. Eso va a conspirar contra ustedes; no contra nosotros, va contra ustedes, tienen esa libertad. Ese es el verdadero desastre.

Este Gobierno lo que ha hecho desde el inicio es trabajar a favor de la frontera y de los fronterizos. Y ahí está lo que fue, después de estar caduca la Ley 28-01 de Incentivos Fronterizos. Se estableció una nueva ley, en el segundo año del Gobierno, en medio de una pandemia, la 12-21, Incentivos Fronterizos, para ponerle control a la frontera; contra viento y marea se inició, y ya va en un 50% la construcción de un muro fronterizo. Ya este Congreso se ha pronunciado sobre las medidas tomadas por el presidente. Le hemos dado, por mayoría, un respaldo total a esas disposiciones. Eso, desde luego, no les quita el derecho de que ustedes sigan defendiendo lo indefendible y poniéndose la chaqueta de antipatrióticos y antinacionales, eso no les quita ese derecho.

Nosotros queremos, en el día de hoy, decirles que lo que duraron diecisiete meses participando en la mesa del Pacto por la Defensa de la Soberanía Nacional, que esa convocatoria está abierta, hay un documento abierto a la firma. Y como escuchamos una posición distinta del colega senador de Elías Piña, le exhortamos a que lleve a la dirección de su partido la posibilidad de retomar el asiento que abandonaron el 2 de marzo de este año, 2023. ¡Que vuelvan a esa mesa! Que lleven todas las ideas que tienen. Y que vamos a defender a una sola voz el legado de los padres fundadores, el legado de los Trinitarios, la patria de Duarte y Mella como buenos dominicanos.

El desastre es que nosotros tengamos que ver cómo dominicanos celebran, como si fuera un triunfo propio, los desplantes; no del gobierno, porque ahí no hay gobierno, de algunos ciudadanos haitianos a las disposiciones del pueblo dominicano. ¿Cómo celebran que nos estén robando un río? ¿Cómo celebran que nos estén haciendo el ‘fo’?, diciendo: ‘No, no,

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0192, del miércoles 11 de octubre de 2023, pág. núm. 48 de 96

nosotros la vamos a cerrar con blocks las puertas de ingreso”. ¡Dios mío! Están a tiempo, ¡Reconsideren! ¡Vuelvan a la mesa de diálogo donde ustedes duraron diecisiete meses y defendamos, como dominicanos, bajo la insignia tricolor nuestro país, nuestro Gobierno y nuestra patria!

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco Sánchez.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Honorable presidente, colegas senadores y senadoras: este fin de semana nosotros estuvimos allá en la frontera. Hubo que llamar a todo el mundo para que cinco senadores pudieran acceder a la parte dominicana en la frontera. Yo tiré algunas fotos que quisiera poder verlas.

(El senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco presenta varias fotografías, mientras expone sobre ellas).



Fotografías de la verja perimetral en la zona puerta Dajabón vs verja perimetral de otras zonas de la frontera dominico-haitiana.

Fíjense en la diferencia en este muro, en esta verja perimetral que se construye: el que se ve con características de un muro es el que está a la vista de todos; ahí en la puerta de Dajabón, el que está a mano derecha en la pantalla, ese tiene forma, realmente, de una verja, de un

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0192, del miércoles 11 de octubre de 2023, pág. núm. 49 de 96

muro, pero esto es el que está a la vista de todos, lo que se puede ver. La otra parte, a la izquierda, que es una burla, que es una malla ciclónica.

Esta foto la publicó el *Listín*. Es una burla, un gasto innecesario. Porque si por lo menos hacen algo de este lado, lo que está a la derecha que solamente se pueden calcular como 200 metros, 300 metros lo que se alcanza a ver, todo el que se acerca a la puerta, porque de eso es que se trata, de un bulto mediático.

Todo este tema haitiano ha sido agarrado por la gestión de Gobierno como algo politiquero. Eso es lo que se ha hecho: politiquero y negocio. Porque si iban a hacer un muro, ¿por qué no lo hicieron todo como el que está en la puerta, como el que está ahí, a la vista de todos los dominicanos que se acercan a la puerta? No. Hacen eso ahí.

Esa es la imagen, eso es lo que aparenta, eso es lo que se ve; pero, entonces, lo demás es esta fachada, esta burla de una malla ciclónica que la cortaron los haitianos con una tijera y pasan todos por ahí. Seguimos.



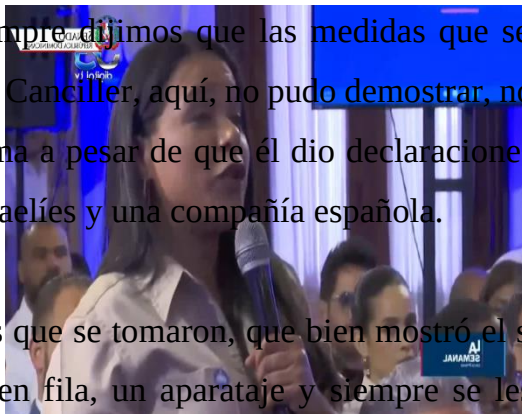
Vista panorámica de la construcción del canal La Vigía y la planta de agua para abastecer dicho canal

Este es, lo que está a la derecha, el canal La Vigía, que han hecho un escándalo con esto, porque estaban buscando la forma de salir del tollo en el que se han metido de forma improvisada. Porque fueron medidas tomadas de forma improvisada, politiqueras. Ese canal,

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0192, del miércoles 11 de octubre de 2023, pág. núm. 50 de 96

La Vigía, no va a resolver nada ni va a hacer nada con esa plantica para sacar agua y echarla dizque al canal. Porque siempre dijimos que las medidas que se habían tomado no eran proporcionales; y por eso, el Canciller, aquí, no pudo demostrar, no pudo hablar de ese tema y dijo que desconocía el tema a pesar de que él dio declaraciones de la verja que se iba a hacer con dos compañías israelíes y una compañía española.



Entonces, como las medidas que se tomaron, que bien mostró el senador David Sosa: esos tanques de guerra bajando en fila, un aparataje y siempre se les dijo ¿qué va a suceder después que los haitianos decidan no parar esa obra?, ¿qué vamos a hacer?, ¿cuál es el próximo paso? Y cuando la comunicadora Colombia Alcántara hizo la pregunta la burlaron. Por favor, poner el video.

(El senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco presenta un video. A continuación, se transcribe los siguiente).

Periodista Colombia Alcántara, en el marco de “La Semanal con la prensa”

Periodista Colombia Alcántara: ... reveló que el 18 de noviembre, tiene fecha el comité de haitianos que está construyendo el canal, para inaugurarlos. ¿Qué va a hacer la República Dominicana? El ministro hablaba de planes para los productores...

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0192, del miércoles 11 de octubre de 2023, pág. núm. 51 de 96

Presidente Luis Rodolfo Abinader Corona: *¿Para cuándo dijeron?*

Periodista Colombia Alcántara, en la entrevista: *18 de noviembre, la construcción, la inauguración todo ‘ready’, ¿Qué vamos a hacer como Gobierno, a propósito de lo inminente de esto? Porque la frontera no puede estar cerrada permanentemente. ¿Qué vamos a hacer? O sea, el final de esta película ya lo sabemos.*



Presidente Luis Rodolfo Abinader Corona, en el marco de “La Semanal con la prensa”.

Presidente Luis Rodolfo Abinader Corona: *Pues, dile, entonces, el final.*

Periodista Colombia Alcántara: *!No! El final es que el canal se sigue construyendo y que ellos están de acuerdo y tienen una fecha.*

(El senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco continúa con su turno de ponencias).

Evidentemente, que el único que no sabía el final de esta película, aparentemente, era el presidente de la República. El pueblo dominicano, completo, sabía de este relajo en el que sometieron al pueblo. Un aparataje, cerrar la frontera. “Durante esté en construcción el canal, no abriremos la frontera. No vamos a diálogo”. Entonces, al final, hoy, se abre la frontera, sin más ni menos.

Entonces, les dijimos que las medidas que se habían tomado no eran proporcionales con lo que se estaba haciendo, porque no habían dejado espacio para otras medidas, habían caído en el último escalón. Y que no se correspondía tomar esa decisión porque había que agotar

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0192, del miércoles 11 de octubre de 2023, pág. núm. 52 de 96

todos los pasos diplomáticos y, probablemente, la decisión más importante, si están desviando el río al llegar a Haití: Amenace usted, o diga usted, o desvíelo usted antes de llegar a ese punto y eso sí es una medida proporcional a lo que ellos estaban haciendo. ¡Ah! Pero... Cerramos la frontera; ahora la abrimos y, encima de eso, Haití dice que no, que no está de acuerdo con que la abran parcial, como se ha planteado. Y también conocemos el resultado de esa novela: ¿Cuál? Que va a haber que abrirla total.

Entonces, tienen que reconocer que fue un error lo que hicieron. Tienen que reconocer que los asesores, que aquí se le dijo al canciller que, evidentemente, se habían llevado de los asesores políticos y no de los asesores diplomáticos; fallaron los asesores. Tomaron decisiones sin prever qué iban a hacer luego y siguieron guapeando. Entonces, quebraron a una gran cantidad de productores; y ahora, a la carrera, sin haber pasado ninguna reacción de aquel lado, deciden echar para atrás la medida. Y eso que el Senado de la República le hizo un reconocimiento ¿y dónde está el Senado de la República ahora con el reconocimiento que hizo? ¡Echen para atrás el reconocimiento! Deberían ahora echar para atrás el reconocimiento, porque todas las medidas se echaron para atrás, ¡Todas las medidas se echaron para atrás! Por eso les decíamos al momento en que estaban haciendo el reconocimiento que no nos adelantáramos, que esperen el resultado final de esas medidas y de esas decisiones. No es que nosotros nos alegramos y ni nada de ser antipatriotas, no es verdad. No es verdad que son más patriotas que nadie.

Es que parece que el tema tomado de Haití solamente lo hicieron con la intención politiquera. Como ahora, el primer canciller de Haití también se da cuenta de eso y comienza de bufón también a que él no está de acuerdo con esto, que él no está de acuerdo con aquello, porque a él también le conviene tomar ese tema para beneficiarse políticamente en su país. El primer ministro de Haití, al darse cuenta de lo que hizo el presidente de la República Dominicana, dice: “Ah, pero yo también voy a coger este tema como un tema político, a mí me conviene que el tema continúe. Si esta crisis continúa, a mí no me quitan de aquí”. Que fue lo que pensó el presidente de la República con el tema de la reelección.

Entonces, tienen que reconocer que se equivocaron, que cometieron errores en el manejo con esta crisis binacional, con este problema haitiano. Ahora tienen que retirar todos los tanques de guerra, ahora tienen que retirar todos los helicópteros, ahora tienen que retirar



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0192, del miércoles 11 de octubre de 2023, pág. núm. 53 de 96

todos los militares y no pasó nada. Siguen construyendo el canal, ya conectaron el canal y no pasó nada. Como se lo dijo Colombia Alcántara, que el final de esta novela se sabía. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted. Tiene la palabra el senador Santiago Zorrilla.

Senador Santiago José Zorrilla: Gracias, señor presidente, colegas senadores y senadoras. Yo quiero recordarles que nosotros estamos frente a un país como Haití, que no tiene autoridades legítimas con quien entrar en un diálogo diplomático. Recuerden ustedes que el presidente ha cerrado la frontera buscando un entendimiento; pero, quienes construyen el túnel no son autoridades haitianas; lo construyen, quizás, unas personas que no tienen nada que ver con el gobierno. Si el gobierno haitiano tuviera la autoridad suficiente para parar el canal que se está haciendo, pues hoy día hubiese tenido un resultado más positivo que el que se ha tenido. Claro, con eso se llamó la atención de organismos internacionales, donde el presidente de Estados Unidos se refirió al tema, donde se está hablando de que lleguen tropas internacionales para poner el orden en Haití, que es lo primero que hay que hacer. Entonces, creo que el momento de ahora es para nosotros agruparnos como dominicanos.

Que el partido que exista se llame “RD”, República Dominicana, para defender nuestro territorio. Porque lo que sucede de aquel lado de la frontera no solo afecta a un partido, sino a la República Dominicana. Entonces, es un momento de estar juntos. Tal como nosotros estuvimos cuando nos invitara nuestro colega David Sosa a participar de un evento muy bonito que él hace, el Masacre Dorado; y al día siguiente, yo le dije que fuéramos a visitar la frontera, a ver cómo está y fuimos a la frontera. Así mismo debemos de ir, como fuimos cinco senadores, si tenemos que ir los 32 más los diputados y todo el dominicano a ver cómo buscamos soluciones, porque nosotros fuimos ese día solo a mirar, a hacer una foto; no fuimos en pos de buscar ningún tipo de solución, de resolver los problemas; pero así podemos ir a buscar la forma. Pero, ¿con quién hablamos del otro lado? ¿A quién le decimos que venga a la frontera para a hablar con nosotros?



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0192, del miércoles 11 de octubre de 2023, pág. núm. 54 de 96

Entonces, tienen que entender que el presidente y todo el que tiene el estado de mando en República Dominicana, y todos los dominicanos estamos pendientes sobre la situación; pero no tenemos con quién hablar. No hay un interlocutor válido con quién hablar. Estamos tratando de buscar la forma de llamar la atención y llegar a un momento en el que se pueda entender que ese canal que se está haciendo de una forma totalmente ilegal, porque no hay un acuerdo que avale para sacar agua de un río que, si bien divide en alguna parte la isla; en otra parte, está totalmente en el territorio dominicano. Pero si fuera hablando allá en Haití con un presidente que tuviera el control, que fuera el Estado que estuviera haciendo esto, obvio que se hubiese parado ya, pero no, no es así. Entonces, debemos entender esa parte y saber que el presidente de la República está haciendo lo correcto, está haciendo lo necesario; pero, también, tenemos sensibilidad humana como la tiene el presidente. No podemos mantener la frontera por tanto tiempo cerrada cuando el pueblo haitiano demanda mucho de los alimentos que llevan desde República Dominicana hacia allá. Y esa es la parte que se ha reaberturado, una parte de la frontera para poder suministrar estos alimentos a nuestros hermanos haitianos. Así que, nosotros, juntos, lograremos salir de esta crisis. Muchísimas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted. Tiene la palabra el senador Antonio Marte.

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Gracias, señor presidente del Senado; gracias, honorable senadores y senadoras. Voy a hablar poco del tema de Haití, porque ya hemos hablado todo. Señores, a veces no entiendo. Una cosa es con guitarra y otra es con violín. Pedíamos solución para el canal; pedíamos el cierre de la frontera; pedíamos sacar los ilegales de este país. Hemos logrado sacar más del 80% de los ilegales de este país. Hemos logrado hacer un canal a la mayor brevedad posible, aunque sea con una bomba para tener agua para que los agricultores no fracasen, de forma provisional, hasta tanto buscar la solución y lo logramos. Porque no podemos pasar al río Masacre donde están haciendo el canal, porque nos van a picar los haitianos.

Entonces, hemos logrado todo eso. ¿Qué queremos? ¿Que, en estos momentos, ahora que se está analizando lo que decía Yván, que cortemos el agua arriba para que no les llegue agua? Pero eso es cierto. ¿Acaso queremos abrir la frontera por completo para entregarnos?



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0192, del miércoles 11 de octubre de 2023, pág. núm. 55 de 96

¡Jamás! Jamás vamos a aceptar eso. Lo mejor que el presidente hizo fue abrirla parcial. Que lo haga un día a la semana, parcialmente, para que los comerciantes puedan vender sus productos, porque hay otras alternativas que se pueden hacer; pero, el tema es que ya debemos dejarlo, porque ya lo que hay que buscar es la solución.

Por otro lado, señor presidente, yo quisiera, como humano que soy, pedirles a las autoridades, castigo a la procuraduría, a los ayuntamientos responsables de los cadáveres de los niños. Aquí no es de ahora que viene dándose, que aquí hay robos de cadáveres y cajas en los cementerios y no pasa nada. Cuando yo veo esa situación antihumana de esos niños tirados, con una responsabilidad que hay que buscar: ¿Quiénes han sido? ¿funerarias, hospitales, cementerios, quién? No agarrar al más pendejo y meterlo a la cárcel. No solamente uno, hay más responsables. Aquí yo les pido a ustedes, senadores, que elaboremos un proyecto de ley para que sean más fuertes, para que la ley sea más fuerte en cuanto a los cadáveres, en cuanto a los robos de cajas y de cadáveres de los cementerios.

Yo no creo que esto se puede seguir dando en este país. Hay que apretar la muñeca, hay que sancionar a quien haya que sancionar para buscar solución a esto, y deben pagar los culpables. Deben pagar los culpables por este caso. Muchísimas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted. Tiene la palabra el senador Franklin Alberó Rodríguez Garabitos.

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Muchas gracias, honorable presidente. Con el permiso del líder, de verdad líder de la segunda mayoría del Senado de la República, Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, y los saludos especiales a los voceros del PLD, del PRM, del Partido Reformista, del PRD y representante de Dominicanos por el Cambio.

Mire, presidente, yo deseo que me corten, entonces, porque me dijeron que no se le dedicó un minuto de silencio a un colaborador que en todas las sesiones estaba parado allá, en esa esquina. Se llamaba Leonardo González Castro, encargado de apoyo político de la dirección de Participación Ciudadana de este Senado de la República, y yo quiero pedir, por favor,



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0192, del miércoles 11 de octubre de 2023, pág. núm. 56 de 96

presidente, que, todos los veíamos en las sesiones ahí, un minuto de silencio en su memoria, el cual falleció en un accidente en la 30 de Marzo hace como tres días.

Senador Santiago José Zorrilla: Presidente, con el permiso del colega, quiero secundar ese minuto de silencio. Una persona que, realmente se me había pasado pedirlo, una persona que merece más que eso de nosotros; llevaba muchos años junto a él haciendo un trabajo encomiable, y siempre muy tratable con nosotros.

Senador presidente: Sí, la verdad que al inicio se nos escapó. Lo tenía muy pendiente. Estamos hablando del compañero Leonardo González. Él se encargaba de asistir a los jóvenes y adultos en las visitas guiadas. Vamos a pedir, por favor, un minuto de silencio en su memoria.

(Todos los presentes, de pie, guardan un minuto de silencio en memoria del señor Leonardo González, colaborador del Senado de la República).

Senador presidente: Pueden sentarse.

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Muchas gracias, presidente. Presidente, la provincia de San Cristóbal, provincia Constitución, como me gusta decirle, es una provincia que, en los diferentes niveles de ejercicio profesional, ha avanzado enormemente; pero, uno que ha avanzado de manera agigantada es el ejercicio médico de allí, de San Cristóbal. Con un nivel de profesionalismo integrado en el colegio, en la Asociación Médica Dominicana, que, verdaderamente, me siento sumamente orgulloso, como descendiente, hijo de una enfermera del sector salud de la provincia de San Cristóbal. Combinado eso con la ley de nuestra autoría, ya promulgada, que declara San Cristóbal provincia ecoturística, que establece un nivel de acciones ejecutivas para nosotros poder desarrollarnos económicamente.

También someto hoy un proyecto de ley sumamente importante que había sometido para la provincia de Santiago, mi distinguido amigo presidente, expresidente del Senado, Eduardo

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0192, del miércoles 11 de octubre de 2023, pág. núm. 57 de 96

Estrella. Es por eso, presidente, que estoy sometiendo mi proyecto de ley número 36 como senador de la República Dominicana en representación de San Cristóbal, la Iniciativa 0257-2023, Proyecto de ley que declara la provincia San Cristóbal, provincia de turismo de salud, Iniciativa 02571-2023.

Yo quiero que, por favor, me presente un video lo más rápido posible ahí, por favor.

(El senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos presenta un video. A continuación, se coloca imagen y se transcribe el contenido del mismo).



Comediante y actor, Raymond Pozo, dando el primer picazo para la construcción de la escuela básica El Ramón, en la provincia San Cristóbal.

Raymond Pozo, comediante y actor dominicano: En el nombre de Jesús, amén.



Comediante y actor, Raymond Pozo, dando las gracias a Dios por la construcción de la escuela básica El Ramón, en la provincia San Cristóbal

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0192, del miércoles 11 de octubre de 2023, pág. núm. 58 de 96

Primeramente, dar gracias a Dios, nuestro creador, nuestro salvador, el único que permite todas las cosas.

(Final del video).

(El senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos continúa con su turno de ponencias)

¡Bien! Miren, honorables senadores: ese es uno de los ciudadanos sancristobalenses más extraordinarios de nuestra provincia y de la República Dominicana, llamado Raymond Pozo.

Raymond Pozo no es un político organizado en ningún partido político. Es lo que se llama un extraordinario actor social de la provincia de San Cristóbal y sobre todo de su comunidad, Jamey. Ahí estaba dando el primer picazo de una promesa que le realizaron de la escuela en Jamey, específicamente en El Ramón.

Resulta que le hicieron ese compromiso y yo quiero que me presenten entonces, el otro video de él en su rol de comediante imitando a otra figura muy conocida llamada Ramón Tolentino, que yo quiero que me coloquen el video ahí, por favor.



Comediante y actor, Raymond Pozo imitando al periodista Ramón Tolentino

Raymond Pozo, comediante y actor dominicano: *Hace unos meses, fui tomado en mi buena voluntad y ser burlado. Pedí una escuela en Jamey, y ahí andan las fotos rodando, porque el primer picazo, hasta el piso se ha puesto viejo y no han puesto un block. Atención ingeniero, mi amigo el presidente, Luis Abinader, me dijo que les diga cada detalle de lo*

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0192, del miércoles 11 de octubre de 2023, pág. núm. 59 de 96

que está pasando. Ahí va el primer detalle: no ha pasado nada. No han hecho nada y ya yo creo que no lo van a hacer. El día que hagan esa escuela en Jamey yo me voy a poner malo.

(Final del video).

(El senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos continúa con su turno de ponencias)

Eso es ya muy acostumbrado allá en la provincia de San Cristóbal, y lo he denunciado desde aquí. Elevo mi voz en representación del pueblo de San Cristóbal para que cumplan, por lo menos, con la promesa hecha a una figura extraordinaria de esa comunidad de Jamey, como lo es Raymond Pozo.

Mire, presidente, honorables senadores y senadoras, aquí estuvo el canciller de la República la semana pasada. Yo pensé que veníamos nosotros a una especie de preguntas y respuestas. Yo pedí, luego del canciller respondernos, pedí que me dieran la palabra para lo que le llaman aquí una réplica. Parece que el presidente, como la bancada del PRM estaba como muy extasiada y rara, no vio la solicitud de nuestra palabra. Por lo tanto, yo quiero recordarles las imprecisiones del peor canciller, como dijo el senador de Santiago Rodríguez, que tenemos, presentarle este pequeño video, por favor. Al equipo técnico.

(El senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos presenta un video. A continuación, se coloca imagen y se transcribe el contenido del mismo).



Roberto Álvarez Gil, canciller de la República, en su visita al Senado de la República.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0192, del miércoles 11 de octubre de 2023, pág. núm. 60 de 96

Canciller Roberto Álvarez Gil: *La Sentencia 168-13 era incorrecta. Esa era posición, y por eso estuve a favor de la Ley 169-14, como ya les respondí aquí anteriormente.*

(Final del video).

In voce:

Miren, lógicamente, siempre planteamos, y con demasiados escritos de que era un opositor tajante a la Sentencia 168, y dice aquí, entonces, que él es un defensor de la Ley 169-14, y que se corrigió el error con esa Ley 169-14. Eso no es lo que dice este artículo que escribió junto a Lozano, que es el presidente del Consejo de Migración, en donde acribillan a la Ley 169, pero yo quiero que me pongan este video ahí, por favor. Al equipo técnico.

(El senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos presenta un video. A continuación, se coloca imagen y se transcribe el contenido del mismo).



Roberto Álvarez Gil, canciller de la República, en su visita al Senado de la República.

Canciller Roberto Álvarez: *Debe ser, porque yo escribí sobre la Sentencia 168-14, el 13, perdón, muchas gracias. 168-13, criticando ciertos aspectos de la sentencia. Así que yo supongo que será por eso que usted me ha tildado de prohaitiano. Pero qué sucede, que yo después aplaudí la Ley 169-14, que vino...*

(Final del video).

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0192, del miércoles 11 de octubre de 2023, pág. núm. 61 de 96

In voce:

Muy bien, gracias. Colócame el otro video del canciller, entonces, señores, por favor. Escuchen.

(El senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos presenta un video. A continuación, se coloca imagen y se transcribe el contenido del mismo).



Roberto Álvarez Gil, canciller de la República, en una entrevista en el programa, El Nuevo Diario

Canciller Roberto Álvarez Gil: Es que nunca funcionó, no funcionó.



Jaime Rincón Periodista, en la entrevista con el canciller de la República, Roberto Álvarez Gil en el programa El Nuevo Diario.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0192, del miércoles 11 de octubre de 2023, pág. núm. 62 de 96

Jaime Rincón Periodista: *Pero gastamos miles de millones en un plan de regularización de haitianos, no de extranjeros.*

Canciller Roberto Álvarez Gil: *Eso. Si no nos ponemos y no creamos un plan, vamos a seguir en esta situación actual.*

(Final del video).

In voce:

Bien. Ahí está la respuesta ambigua, ambivalente, del canciller, que nunca funcionó la Ley núm.169-14, cuando nos dijo aquí que siempre estuvo de acuerdo con la misma y que eso corrigió el error. Es el famoso acuerdo aquel, llegado con las autoridades haitianas para la situación migratoria, que fue la ley que retiró el pueblo y nosotros, y, revisar la Sentencia num.168. Presénteme el otro video ahí, por favor.

(El senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos presenta un video. A continuación, se coloca imagen y se transcribe el contenido del mismo).



Roberto Álvarez Gil, canciller de la República, en su visita al Senado de la República

Canciller Roberto Álvarez Gil: *Que está por ser rendido al Pleno; pero, permítame la oportunidad para darle un dato que creo que explica en buena medida el número de visas que se le da a Haití. Usted citó de cien mil. En primer lugar, ese informe que es desde 2005*

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0192, del miércoles 11 de octubre de 2023, pág. núm. 63 de 96

a 2023 es invariable, prácticamente, en el número de visas que se han dado por años en términos porcentuales.

In voces:

Muy bien. Gracias al equipo técnico. Miren, para hablar mentiras y comer pescado, hay que tener muchísimo cuidado, y sobre todo con una persona que mantiene inconsistencias en el ejercicio diplomático. República Dominicana duró quinientos cuarenta y nueve días en emergencia, toques de queda y los consulados cerrados. Entre esas tres acciones, estuvo reducida al máximo casi total, la posibilidad de visas haitianas en los consulados dominicanos. Llevan gobernando mil ciento cincuenta y un días la República Dominicana; de esos, seiscientos dos días sin Estado de emergencia, toques de queda y cierre de los consulados ¿Usted sabe cuántas visas han dado diaria, bajo esto que me envió un senador del PRM para que vea, yo, cuántas visas han dado los diferentes gobiernos? Han entregado trescientos sesenta y tres visados diarios desde que llegaron al Gobierno en la República Dominicana. Comprobado en un trabajo extraordinario, publicado por *Listín Diario* y por lo que dijo, propiamente aquí, el canciller de la República, mintiéndole al pueblo dominicano. Entonces, desmontado, por completo, eso ahí. En la parte final, presénteme este video, por favor.

(El senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos presenta un video. A continuación, se coloca imagen y se transcribe el contenido del mismo).



Roberto Álvarez Gil, canciller de la República, en su visita al Senado de la República.



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0192, del miércoles 11 de octubre de 2023, pág. núm. 64 de 96

Canciller Roberto Álvarez Gil: *Muchas gracias, presidente. Yo no tengo la oportunidad de asistir a muchas sesiones del Senado; pero, parece que el senador hacía tiempo que no hablaba y necesitaba su tiempo.*

In voce:

Bien. Muchas gracias. Yo pensé que el presidente lo iba a llamar a la atención, ahí, mi distinguido hermano, Ricardo de Los Santos. Pensé que le iba a llamar la atención, porque si hay algo que he hecho aquí es representar con dignidad mi provincia San Cristóbal y la República Dominicana. Yo simplemente le quiero decir al canciller que, al someter hoy mi proyecto de ley núm.36, que muy diferente hubiese sido si él hubiese estado aquí, que apuesto que no hubiese sido tan eficiente como nosotros, y muy diferente hubiese sido si hubiese estado donde está él; que, sin lugar a dudas, hubiésemos dado una cátedra de buen ejercicio diplomático. Muchas gracias, honorable presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. La Iniciativa que usted presentó en *in voce*, la núm.02571-2023, queda remitida a la Comisión Permanente de Salud. Tiene la palabra el senador Franklin Martín Romero Morillo.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Yo no iba presidente; pero, sí la voy a tomar. Miren, realmente, cuando nosotros estamos escuchando aquí, la posición de nuestros colegas de oposición, justamente, siempre opuesto a todo lo que hace el Gobierno; pero, en su oportunidad, cuando pasó el caso de Haití, que se hizo público lo que estaba pasando, todos estuvieron de acuerdo con la medida y apoyaron a unanimidad la medida que ha había tomado el presidente. El presidente pensó en la soberanía del país, en la soberanía de la República Dominicana, principalmente; pero, sobre todo, no era solamente el problema del canal: era el problema de las bandas criminales que estaban detrás de este proyecto con la intención de venir, entonces, a República Dominicana. La Constitución manda al presidente a ser guardián, justamente, de la soberanía, y nosotros, como garantes de esa Constitución, hemos apoyado al presidente de la República.

Todas las medidas que el presidente tomó fueron las correctas, y no solamente de mandar allá todos los cuerpos militares, que se enseñara que nosotros sí estábamos cubiertos y



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0192, del miércoles 11 de octubre de 2023, pág. núm. 65 de 96

protegidos, porque había..., solamente los dominicanos en el exterior estaban nerviosos, porque las noticias que llegaban era de un gran problema que se estaba presentando, y que aquí había una guerra realmente y que iba a haber una invasión desde Haití para acá. No era, simplemente, un río, un canal. Entonces, ahora se dice del canal, que era muy sencillo, solamente agarrar y desviar de este lado, nosotros. ¿Y adónde íbamos a tirar el agua de este lado? ¿desviando el canal para acá al pueblo? Entonces, son muchas las cosas. Nosotros apoyamos al presidente, totalmente, en las decisiones que ha tomado. Lo que sucede, que el presidente fue el único que fue a nivel internacional a pedir la ayuda para que vinieran a resolver en Haití. Porque querían tomar que nosotros fuéramos responsables de la situación de Haití. Y ahí están los resultados ¿qué hizo la ONU? ¿Qué es lo que se está haciendo?

Entonces, ahora queremos oponernos a todo, porque ahora queremos abrir. Nosotros estábamos de acuerdo que no cierren la frontera; pero, la frontera no solamente es de Haití, la frontera es también de República Dominicana. Aquí hay dominicanos, allí hay haitianos; pero allí hay dominicanos y aquí hay haitianos. Entonces, se tiene que pensar en la parte humana que se está mirando, las personas que pueden estar falleciendo por no tener sus alimentaciones. Es verdad, hay grupos que se benefician, grupos económicos, tanto de allá, como de aquí, y esos grupos que se benefician tienen portavoces también aquí. Que quede claro. Muchísimas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias a usted senador. Tiene la palabra, la senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Señor presidente, distinguidos colegas, equipo técnico que nos acompaña: yo no iba a hablar, porque, inclusive, debía irme para estar en Santiago en una actividad. Pero esto no es un asunto de telenovelas, ni es un asunto de política, esto es un asunto de Estado, ni del presidente, es del Estado dominicano. Que desde que llegó el 2020 y se agudizó la crisis social e institucional en Haití, se pusieron de acuerdo con el país vecino; fue al Foro Internacional, a todos los foros que pudo ir el presidente, pidiendo la intervención de Haití. Ha sido un triunfo lograr que la ONU favoreciera, aun con el veto de China y de Rusia, votaran a favor, porque el no



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0192, del miércoles 11 de octubre de 2023, pág. núm. 66 de 96

votar y no protestar, se le puede decir que no fue veto; pero, favorecieron el que intervinieran a Haití.

Entonces, yo creo que esto no es un juego. En un momento determinado un gobierno le hizo una universidad a Haití, y lo consideramos pertinente, y todos lo celebramos, se le dieron condecoraciones de Duarte, Sánchez y Mella y todos lo celebramos; pero, por poco matan a un presidente, allí dentro. Se fueron agudizando el desorden y el desorden y organismos internacionales, ONG's, venían a Haití y dejaban los fondos en una clase de personas que manejaban esos fondos y nunca llegaban al pueblo de Haití. Hoy tenemos un caos en Haití. Hoy el ministro de Industria y Comercio, permanentemente en contacto, en todo momento con el de Hacienda de Haití, le pidió medicinas, medicamentos en un corredor, que se estaban mandando y algunos productos.

Nunca ha dejado, el ministro de Industria y Comercio, de comunicarse, no con ningún homólogo de Industria y Comercio, sino con el ministro de Hacienda, en todo momento con Haití. Porque estamos conscientes que somos un país que no se puede dividir con un serrucho, la isla. Tenemos que convivir, pero esto no es un juego; esto es algo muy..., de gente equilibrada.

Las visas, para venir aquí, tomar el avión e irse fuera; si alguien tiene denuncia de que alguien negoció con las visas, ¡sométalo! Entonces, yo entiendo, que muchos estuvimos en desacuerdo con la sentencia, y ese no es el caso de ahora. No metamos la política y estos casos viejos en esto de ahora. No era el canal, era la situación de caos con pandillas en Haití dispuestas a cruzar para acá. Entonces, no juzguemos: apoyemos, que esto no es político. Volvamos a unirnos en torno a que se organice Haití. Ojalá yo que haya, no dos, cincuenta CODEVI en la frontera, porque esa es la mejor manera de cuidar la frontera. Ojalá que hubiera más. Ellos, allá; y nosotros, aquí. Pero, les pido que dejen el cuentito de telenovelas: Yo quiero mucho a Colombia Alcántara, la admiro mucho como periodista y como comunicadora; pero, el fin de esta cuestión, queremos verlo cerca, y pronto; pero, con orden, ¡con orden! Hay personas que están obligando en Haití, las pandillas, a que no nos pongamos de acuerdo; por eso, la fuerza internacional tiene que intervenir.

Por eso, tenemos que apoyarla, todos, y, sacar la política y los epítetos peyorativos de aquí. Vendría y no le gustó a alguien, pero se la comió el ministro de Relaciones Exteriores, con el conocimiento que tenía, pleno, de tratados y convenios viejos. Yo me pasé cuatro años, repito, aquí de nuevo, en la Cámara de Diputados y nunca pude hablar con un funcionario del gobierno, nunca, porque me tumbaban la moción.

Aquí somos hermanos, conversamos, tratamos y reconocemos lo que hizo cada gobierno con Haití ¡No provoquemos, por favor! Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senadora. Concluidos los turnos de ponencias; ahora, vamos a someter a aprobación el Orden del Día.

9. Aprobación del Orden del Día

Senador presidente: A votación para la aprobación del Orden del Día, por favor.

Votación electrónica 004. Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. **19 votos a favor, 21 senadores presentes para esta votación.** Aprobado el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

10. Orden del Día

10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.2 Iniciativas declaradas de urgencia

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora

10.7.1 Iniciativa: 02076-2023-PLE-SE

Proyecto de ley general de protección a la discapacidad. **Título modificado:** Ley de protección a la discapacidad. Proponente: Faride Virginia Raful Soriano. Depositada el 13/2/2023. En agenda para tomar en consideración el 7/3/2023. Enviada a la Comisión Permanente de Salud Pública el 7/3/2023. En agenda el 26/9/2023. Informe leído con modificaciones el 26/9/2023. En agenda el 28/09/2023. Aprobada en primera lectura con modificaciones el 28/09/2023.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0192, del miércoles 11 de octubre de 2023, pág. núm. 69 de 96

Senador presidente: Vamos a proceder a iniciarle lectura a este proyecto de ley, como es segunda discusión y no se ha leído, y ya luego de leer varios artículos, pues, someteríamos dejarlo sobre la mesa.

(El senador secretario ad hoc Ramón Rogelio Genao Durán da lectura al proyecto de ley).

Ley de Protección a la Discapacidad

Considerando primero: Que la República Dominicana es signataria de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, el 10 de diciembre de 1948, la cual, en su Resolución 217 A (III), compromete a los Estados signatarios a la protección, promoción y garantía de los derechos humanos para todas las personas, sin distinción alguna;

Considerando segundo: Que la República Dominicana es signataria de la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, suscrita el 7 de junio de 1999, ratificada mediante la Resolución núm. 50-01, del 15 de marzo de 2001;

Considerando tercero: Que la República Dominicana no ha cumplido a cabalidad las solicitudes hechas por la Declaración del Decenio de las Américas: por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad 2006-2016, que fuere emitida con “los objetivos de lograr el reconocimiento y el ejercicio pleno de los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad y su derecho a participar plenamente en la vida económica, social, cultural y política y en el desarrollo de sus sociedades, sin discriminación y en pie de igualdad con los demás”.

Considerando cuarto: Que la Ley núm. 5-13, del 15 de enero de 2013, sobre Discapacidad en la República Dominicana, que derogó la Ley núm. 42-00, de fecha 29 de junio de 2000, necesita ser adecuada con la finalidad de garantizar más inclusión y abordar la protección de los derechos de las personas con discapacidad de una manera más segura;

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0192, del miércoles 11 de octubre de 2023, pág. núm. 70 de 96

Considerando quinto: Que la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad establece que, “pese a la existencia de instrumentos legales, las personas con discapacidad siguen encontrando barreras para participar en igualdad de condiciones con las demás en la vida social y que se siguen vulnerando sus derechos humanos en todas las partes del mundo”;

Considerando sexto: Que la Constitución de la República, en el artículo 58 sobre la protección de las personas con discapacidad, establece: “El Estado promoverá, protegerá y asegurará el goce de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, en condiciones de igualdad, así como el ejercicio pleno y autónomo de sus capacidades. El Estado adoptará las medidas positivas necesarias para propiciar su integración familiar, comunitaria, social, laboral, económica, cultural y política”.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, aprobada por la IX Conferencia Internacional Americana, de la Organización de los Estados Americanos, del año 1948;

Vista: La Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, del año 1948;

Vista: La Declaración del Decenio de las Américas, por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (2006-2016);

Vista: La Resolución núm. 50-01, del 15 de marzo de 2001, que aprueba la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, suscrita el 7 de junio de 1999, en el Vigésimo Noveno Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la O.E.A;



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0192, del miércoles 11 de octubre de 2023, pág. núm. 71 de 96

Vista: La Resolución núm. 458-08, del 30 de octubre de 2008, que aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, del 13 de diciembre de 2006, firmada por la República Dominicana el 30 de marzo de 2007;

Visto: El Decreto-Ley núm. 2213, del 17 de abril de 1884, DECRETO del C. N. sancionando el Código civil de la República;

Vista: La Ley núm. 16-92, del 29 de mayo de 1992, que aprueba el Código de Trabajo;

Vista: La Ley núm. 66-97, del 9 de abril de 1997, Ley General de Educación;

Vista: La Ley núm. 65-00, del 21 de agosto de 2000, sobre Derecho de Autor;

Vista: La Ley núm. 42-01, del 8 de marzo de 2001, Ley General de Salud;

Vista: La Ley núm. 87-01, del 9 de mayo de 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social;

Vista: La Ley núm. 122-05, del 8 de abril de 2005, sobre regulación y fomento de las asociaciones sin fines de lucro en la República Dominicana;

Vista: La Ley núm. 41-08, del 16 de enero de 2008, de Función Pública y crea la Secretaria de Estado de Administración Pública;

Vista: La Ley núm. 5-13, del 15 de enero de 2013, sobre Discapacidad en la República Dominicana. Deroga la Ley No. 42- 00, de fecha 29 de junio de 2000;

Vista: La Ley núm. 105-13, del 6 de agosto de 2013, sobre Regulación Salarial del Estado dominicano;

Vista: La Ley núm. 34-23, del 5 de junio de 2023, de Atención, Inclusión y Protección para las Personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA);

Acta núm. 0192, del miércoles 11 de octubre de 2023, pág. núm. 72 de 96

Vista: La Ley núm. 43-23, del 1 de agosto de 2023, que reconoce la lengua de señas en la República Dominicana;

Visto: El Decreto núm. 258-93, del 1 de octubre de 1983, Reglamento para la Aplicación del Código de Trabajo

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Capítulo I

Del objeto, ámbito de aplicación, definiciones y principios

Artículo 1.- Objeto. Esta ley tiene por objeto promover, proteger y garantizar los derechos fundamentales y la equiparación de oportunidades a todas las personas con discapacidad, el respeto a su individualidad y autonomía personal, su inclusión en la comunidad y la erradicación de toda forma de discriminación.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. Esta ley es de aplicación general y rige en todo el territorio nacional.

Artículo 3.- Definiciones. Para los efectos previstos en esta ley, se adoptan las siguientes definiciones:

- 1) Accesibilidad universal:** Es la condición que deben cumplir los entornos físicos, comunicaciones, procesos, bienes, productos, servicios, objetos, instrumentos, herramientas y dispositivos para ser comprensibles y utilizables por todas las personas en condiciones de igualdad, seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible, mejorando la calidad de vida de las personas con discapacidad y su participación activa dentro de la sociedad;
- 2) Ajustes razonables:** Son todas las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que sirvan para adaptar las cargas o las barreras, cuando se requiera en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio,

en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales;

- 3) **Barreras:** Son todos aquellos factores en el entorno de una persona que, cuando están estas o ausentes, limitan el funcionamiento y generan discapacidad;
- 4) **Comunicación:** Es el lenguaje escrito, oral y la lengua de señas dominicana, la visualización de textos, sistema Braille, la comunicación táctil, los macrotipos, los dispositivos multimedia escritos o auditivos de fácil acceso, el lenguaje sencillo, los medios de voz digitalizada y otros modos, medios, sistemas y formatos aumentativos o alternativos de comunicación, incluida la tecnología de la información y las comunicaciones de fácil acceso;
- 5) **Condición discapacitante:** Es la disminución, disfuncionalidad o supresión temporal de alguna de sus capacidades físicas, sensoriales, intelectuales o psicosociales, de carácter previsiblemente transitorias;
- 6) **Daño:** Es toda consecuencia o la afectación que se produce al derecho de las personas con discapacidad o con condición discapacitante;
- 7) **Deficiencia:** Es toda pérdida o disfuncionalidad de una estructura o de alguna de sus capacidades físicas, sensoriales, intelectuales o psicosociales de una persona;
- 8) **Dispositivos de apoyo o ayuda técnica:** Son aquellos aparatos, equipos o animales utilizados por las personas con discapacidad de manera temporal o permanente y que les sirven para garantizar mayor grado de independencia en el desarrollo de sus actividades de la vida diaria y les proporcionan, en general una mayor calidad de vida, pudiendo ser dispositivos endógenos o exógenos, mecánicos o electrónicos;
- 9) **Discapacidad:** Es la consecuencia de la presencia de una deficiencia o limitación física, mental, intelectual o sensorial de una persona a largo plazo que, al interactuar con el entorno, encuentran diversas barreras, que pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás ciudadanos;

- 10) Discriminación por motivo de discapacidad:** Es cualquier distinción, exclusión o restricción por motivos de discapacidad que obstaculiza o deja sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de cualquier otro tipo;
- 11) Diseño universal:** Es el diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. El diseño universal no excluirá los dispositivos de apoyo para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten;
- 12) Educación inclusiva:** Es el proceso para abordar y responder a la diversidad de necesidades de todos los alumnos, mediante una mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y la reducción de la exclusión dentro y fuera de la educación. Implica cambios y modificaciones en contenidos, enfoques, estructuras y estrategias, con una visión común que abarca a todos los niños del rango de edad correspondiente y el convencimiento de que es responsabilidad del Estado educar a todos los niños;
- 13) Equiparación de oportunidades:** Es el proceso mediante el cual los servicios y entornos físicos de la sociedad se hacen accesibles para todos, de manera especial a las personas con discapacidad;
- 14) Persona con discapacidad:** Es toda persona que tenga deficiencias físicas, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás;
- 15) Persona afectada:** Es toda aquella persona que sea víctima directa o indirecta de la violación de derechos y que pueda demostrar el daño;

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0192, del miércoles 11 de octubre de 2023, pág. núm. 75 de 96

16) Rehabilitación: Es el proceso global y continuo, de duración limitada y con objetivos definidos, de orden médico, social y educativo, encaminado a permitir que una persona con discapacidad alcance un nivel físico, mental y social óptimos, proporcionándole así los medios que le posibiliten llevar en forma independiente y libre su propia vida.

(Final de la lectura hasta el artículo núm. 3 inclusive).

Senador presidente: Secretario, por favor, vamos a dejarlo ahí, hasta el artículo 4. Vamos a someter que la lectura de este proyecto quede sobre la mesa para la próxima sesión continuar leyéndolo.

Votación electrónica 005. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco para dejar sobre la mesa la Iniciativa núm. 02076-2023, Proyecto de ley general de protección a la discapacidad. **Título modificado:** Ley de protección a la discapacidad. **18 votos a favor, 20 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Dejado sobre la mesa. Votación adjunta al acta.

(Que conste en acta que el voto de la senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez fue positivo).

10.7.2 Iniciativa: 02451-2023-SLO-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre de José de Jesús Sánchez Pérez, el complejo deportivo de la ciudad de Moca y con el de doctor Rubén Lulo Gitte, el pabellón bajo techo de dicho complejo. Proponente: Carlos Manuel Gómez Ureña. Depositada el 28/08/2023. En agenda para tomar en consideración el 13/09/2023. Liberada de trámites el 13/09/2023. En agenda el 26/09/2023. Aprobada en primera lectura el 26/09/2023. En agenda el 04/10/2023. Dejado sobre la mesa 04/10/2023.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0192, del miércoles 11 de octubre de 2023, pág. núm. 76 de 96

Senador presidente: Sometemos que esta iniciativa sea liberada de lectura, porque fue aprobada y perimida en la Cámara de Diputados. A votación la liberación de lectura, por favor.

Votación electrónica 006. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura la Iniciativa núm. 02451-2023, Proyecto de ley que designa con el nombre de José de Jesús Sánchez Pérez, el complejo deportivo de la ciudad de Moca y con el de doctor Rubén Lulo Gitte, el pabellón bajo techo de dicho complejo. **19 votos a favor, 20 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Liberada de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Sometemos a votación la aprobación de la Iniciativa 02451-2023.

Votación electrónica 007. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02451-2023, Proyecto de ley que designa con el nombre de José de Jesús Sánchez Pérez, el complejo deportivo de la ciudad de Moca y con el de doctor Rubén Lulo Gitte, el pabellón bajo techo de dicho complejo. **19 votos a favor, 19 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en segunda lectura. Votación adjunta al acta.

10.7.3 Iniciativa: 02459-2023-SLO-SE

Proyecto de ley que crea el Parque Jardín Botánico “Pulmón del Sur”, padre Julio Cicero Mac-Kinney, en el municipio cabecera de San Cristóbal. Proponente: Franklin Alberto Rodríguez Garabitos. Depositada el 29/08/2023. En agenda para tomar en consideración el



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0192, del miércoles 11 de octubre de 2023, pág. núm. 77 de 96

29/08/2023. Tomada en consideración el 29/08/2023. Liberada de trámites el 29/08/2023.
En agenda el 13/09/2023. Aprobada en primera lectura el 13/09/2023. En agenda el
04/10/2023. Dejado sobre la mesa 04/10/2023.

Senador presidente: De igual modo, sometemos que esta Iniciativa sea liberada de lectura porque fue aprobada y perimida en la Cámara de Diputados. A votación la liberación de lectura.

Votación electrónica 008. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura la Iniciativa núm. 02459-2023, Proyecto de ley que crea el Parque Jardín Botánico “Pulmón del Sur”, padre Julio Cicero Mac-Kinney, en el municipio cabecera de San Cristóbal. **17 votos a favor, 19 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Liberada de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Sometemos a votación la Iniciativa 02459-2023.

Votación electrónica 009. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02459-2023, Proyecto de ley que crea el Parque Jardín Botánico “Pulmón del Sur”, padre Julio Cicero Mac-Kinney, en el municipio cabecera de San Cristóbal. **17 votos a favor, 19 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en segunda lectura. Votación adjunta al acta.

10.7.4 Iniciativa: 02469-2023-SLO-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre de César Augusto Roque Taveras el tramo carretero desde la calle Mella hasta Palmarito, del municipio Salcedo, provincia Hermanas



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0192, del miércoles 11 de octubre de 2023, pág. núm. 78 de 96

Mirabal. Proponente: Bautista Antonio Rojas Gómez. Depositada el 31/08/2023. En agenda para tomar en consideración el 13/09/2023. Tomada en consideración el 13/09/2023. Liberada de trámites el 13/9/2023. En agenda el 28/09/2023 aprobada en primera lectura el 28/09/2023. En agenda el 04/10/2023. Dejado sobre la mesa 04/10/2023.

Senador presidente: De igual modo, esta Iniciativa fue aprobada y perimida en la Cámara de Diputados. Sometemos a votación la liberación de lectura.

Votación electrónica 010. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura la Iniciativa núm. 02469-2023, Proyecto de ley que designa con el nombre de César Augusto Roque Taveras el tramo carretero desde la calle Mella hasta Palmarito, del municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal. **16 votos a favor, 19 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Liberada de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Sometemos a votación la Iniciativa 02469-2023 en segunda discusión.

Votación electrónica 011. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02469-2023, Proyecto de ley que designa con el nombre de César Augusto Roque Taveras el tramo carretero desde la calle Mella hasta Palmarito, del municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal. **17 votos a favor, 19 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en segunda lectura. Votación adjunta al acta.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0192, del miércoles 11 de octubre de 2023, pág. núm. 79 de 96

10.7.5 Iniciativa: 02474-2023-SLO-SE

Proyecto de ley que declara la provincia Dajabón provincia ecoturística. Proponente: David Rafael Sosa Cerda. Depositada el 04/09/2023. En agenda para tomar en consideración el 13/09/2023. Tomada en consideración el 13/09/2023. Liberada de trámites el 13/9/2023. En agenda el 28/09/2023. Aprobada en primera lectura el 28/09/2023. En agenda el 04/10/2023. Dejado sobre la mesa 04/10/2023.

Senador presidente: De igual modo, este proyecto fue aprobado y perimido en la Cámara de Diputados; vamos a someter que sea liberado de lectura.

Senador David Rafael Sosa Cerda: Exacto, eso le iba a pedir, presidente, gracias.

Senador presidente: Sometemos a votación la liberación de lectura.

Votación electrónica 012. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura la Iniciativa núm. 02474-2023, Proyecto de ley que declara la provincia Dajabón provincia ecoturística. **16 votos a favor, 19 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Liberada de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: A votación la Iniciativa 02474-2023.

Votación electrónica 013. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02474-2023, Proyecto de ley que declara la provincia Dajabón provincia ecoturística. **19 votos a favor, 19 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en segunda lectura. Votación adjunta al acta.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0192, del miércoles 11 de octubre de 2023, pág. núm. 80 de 96

Senador presidente: Ahora le pasamos a la vicepresidente Faride Virginia Raful Soriano, porque el proyecto que continúa es un proyecto de nuestra autoría, vicepresidenta.

(En estos momentos el senador presidente Ricardo De Los Santos Polanco cede la dirección de los trabajos a la vicepresidenta Faride Virginia Raful Soriano, para la aprobación de la Iniciativa núm. 02532-2023, conforme a lo que establece el artículo 211 del Reglamento del Senado).

10.7.6 Iniciativa: 02532-2023-SLO-SE

Proyecto de ley que crea el sistema de garantías recíprocas. Proponente: Ricardo De Los Santos Polanco. Depositada el 21/09/2023. En agenda para tomar en consideración el 26/09/2023. Tomada en consideración el 26/09/2023. Liberada de trámites el 26/9/2023. En agenda el 28/09/2023 aprobada en primera lectura el 28/09/2023. En agenda el 04/10/2023.dejado sobre la mesa 04/10/2023

Senadora presidenta en funciones: Gracias, presidente. Vamos a votar, entonces por la liberación de lectura, porque ya fue aprobada aquí en el hemiciclo y perimió en la Cámara de Diputados. A votación.

Votación electrónica 014. Sometida a votación la propuesta de la senadora presidenta en funciones, Faride Virginia Raful soriano, para liberar de lectura la Iniciativa núm. 02532-2023, Proyecto de ley que crea el sistema de garantías recíprocas.
18 votos a favor, 19 senadores presentes para esta votación. Aprobado. Liberada de lectura.
Votación adjunta al acta.

Senadora presidenta en funciones: Sometemos a votación en segunda discusión la Iniciativa 02532-2023.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0192, del miércoles 11 de octubre de 2023, pág. núm. 81 de 96

Votación electrónica 015. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02532-2023, Proyecto de ley que crea el sistema de garantías recíprocas. **18 votos a favor, 19 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en segunda lectura. Votación adjunta al acta.

(El senador presidente Ricardo De Los Santos Polanco retoma la dirección de los trabajos de la sesión).

10.7.7 Iniciativa: 02401-2023-SLE-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre de Johnny Ventura, la avenida Nicolás de Ovando del Distrito Nacional. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 03/08/2023. En agenda para tomar en consideración el 13/09/2023. Liberada de trámites el 13/09/2023. En agenda el 4/10/2023. Aprobada en primera lectura el 4/10/2023.

Senador presidente: Sometemos que esta iniciativa sea liberada de lectura, porque de igual manera había perimido en la Cámara de Diputados, después de haber sido aprobada aquí en el Senado de la República en dos discusiones. A votación la liberación de lectura.

Votación electrónica 016. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura la Iniciativa núm. 02401-2023, Proyecto de ley que designa con el nombre de Johnny Ventura, la avenida Nicolás de Ovando del Distrito Nacional. **18 votos a favor, 19 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Liberada de lectura. Votación adjunta al acta.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0192, del miércoles 11 de octubre de 2023, pág. núm. 82 de 96

Senador presidente: Que conste en acta el voto del senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos.

(Que conste en acta que el voto del senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos fue positivo).

Senador presidente: Sometemos a votación la Iniciativa 02401-2023 en segunda discusión.

Votación electrónica 017. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02401-2023, Proyecto de ley que designa con el nombre de Johnny Ventura, la avenida Nicolás de Ovando del Distrito Nacional.
19 votos a favor, 19 senadores presentes para esta votación. Aprobado a unanimidad en segunda lectura. Votación adjunta al acta.

10.7.8 Iniciativa: 02452-2023-SLE-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre de Rafael Oscar Bernabé Tejada, el estadio de béisbol de la sección Villa Cafetalera, del municipio San Víctor, provincia Espaillat.
Proponente: Carlos Manuel Gómez Ureña. Depositada el 28/08/2023. En agenda para tomar en consideración el 13/09/2023. Tomada en consideración el 13/09/2023. Liberada de trámites el 13/9/2023. En agenda el 28/09/2023. Aprobada en primera lectura el 28/09/2023.

Senador presidente: Sometemos que esta iniciativa le demos el mismo tratamiento, ya que fue aprobada en dos discusiones en el Senado de la República y perimida en la Cámara de Diputados. Vamos a someter la liberación de lectura.

Votación electrónica 018. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura la Iniciativa núm. 02452-2023, Proyecto de ley que

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0192, del miércoles 11 de octubre de 2023, pág. núm. 83 de 96

designa con el nombre de Rafael Oscar Bernabé Tejada, el estadio de béisbol de la sección Villa Cafetalera, del municipio San Víctor, provincia Espaillat. **17 votos a favor, 19 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Liberada de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Sometemos a votación la Iniciativa 02452-2023 en segunda discusión.

Votación electrónica 019. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02452-2023, Proyecto de ley que designa con el nombre de Rafael Oscar Bernabé Tejada, el estadio de béisbol de la sección Villa Cafetalera, del municipio San Víctor, provincia Espaillat. **17 votos a favor, 19 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en segunda lectura. Votación adjunta al acta.

10.7.9 Iniciativa: 02463-2023-SLO-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre de Pedro Henríquez Ureña la sede central del Ministerio de Educación. Proponente: Franklin Alberto Rodríguez Garabitos. Depositada el 29/8/2023. En agenda para tomar en consideración el 29/8/2023. Tomada en consideración el 29/8/2023. Liberada de trámites el 29/8/2023. En agenda el 13/09/2023. Aprobada en primera lectura el 13/09/2023.

Senador presidente: Vamos a someter el mismo tratamiento, ya que esta iniciativa fue aprobada en el Senado, liberarla de lectura, para luego someterla en segunda discusión. Sometemos la liberación de lectura.

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Presidente, ¿usted me permite decirle algo ahí, presidente, por favor.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0192, del miércoles 11 de octubre de 2023, pág. núm. 84 de 96

Senador presidente: Vamos primero a liberar de lectura y después...

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Okey.

Votación electrónica 020. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura la Iniciativa núm. 02463-2023, Proyecto de ley que designa con el nombre de Pedro Henríquez Ureña la sede central del Ministerio de Educación. **18 votos a favor, 19 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Liberada de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Tiene la palabra, el honorable senador Franklin Rodríguez.

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Gracias, presidente, Mire, rápido, presidente. Esta es la tercera vez que el Senado de la República aprueba tan importante proyecto de ley para todos, que no choca con nada, estamos honrando una de las figuras de las letras más importantes de la República Dominicana; mencionar su nombre en México, en Chile, en Argentina, es como si fuese mencionar a sus padres de la patria. Pero, además, presidente, yo sometí una ley aquí, que era creando la condecoración Juan Bosch. Y en ese proceso de investigación, encontramos que existe la condecoración Pedro Henríquez Ureña. Yo no entiendo en qué choca, presidente, que designemos el edificio del Ministerio de Educación con el nombre de tan importante figura de las letras de la República Dominicana. Por eso, presidente, un esfuercito más allá. A mi amigo Rogelio, que es de la Comisión de Enlaces de la Cámara de Diputados y nosotros, para que se pueda aprobar esta y otras importantes iniciativas. Gracias presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Ahora sometemos a votación en segunda discusión la Iniciativa 02463-2023. A votación.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0192, del miércoles 11 de octubre de 2023, pág. núm. 85 de 96

Votación electrónica 021. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02463-2023, Proyecto de ley que designa con el nombre de Pedro Henríquez Ureña la sede central del Ministerio de Educación. **17 votos a favor, 19 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en segunda lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Ahora pasamos a la vicepresidenta Faride Virginia Raful Soriano, ya que el proyecto que sigue es también de nuestra autoría.

(En estos momentos el senador presidente Ricardo De Los Santos Polanco cede la dirección de los trabajos a la vicepresidenta Faride Virginia Raful Soriano, para la aprobación de la Iniciativa núm. 02529-2023, conforme a lo que establece el artículo 211 del Reglamento del Senado).

10.7.10 Iniciativa: 02529-2023-SLO-SE

Proyecto de ley que declara al municipio de Cevicos capital de La Piña. Proponente: Ricardo De Los Santos Polanco. Depositada el 21/09/2023. En agenda para tomar en consideración el 28/09/2023. Liberada de trámites el 28/09/2023. En agenda el 04/10/2023. Aprobada en primera lectura el 04/10/2023.

Senadora presidenta en funciones: Sometemos la liberación de lectura, por las mismas razones: ya fue aprobada aquí, perimió en la Cámara de Diputados. A votación la liberación de lectura de la Iniciativa 02529-2023.

Votación electrónica 022. Sometida a votación la propuesta de la senadora presidenta en funciones, Faride Virginia Raful Soriano, para liberar de lectura la Iniciativa núm. 02529-2023, Proyecto de ley que declara al municipio de Cevicos capital

Acta núm. 0192, del miércoles 11 de octubre de 2023, pág. núm. 86 de 96

de La Piña. **14 votos a favor, 18 senadores presentes para esta votación.** Aprobado.
Liberada de lectura. Votación adjunta al acta.

Senadora presidenta en funciones: Sometemos a votación en segunda discusión la Iniciativa 02529-2023. A votación.

Votación electrónica 023. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02529-2023, Proyecto de ley que declara al municipio de Cevicos capital de La Piña. **18 votos a favor, 18 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en segunda lectura. Votación adjunta al acta.

(El senador presidente Ricardo De Los Santos Polanco retoma la dirección de los trabajos de la sesión).

10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

10.8.1 Iniciativa: 02324-2023-PLO-SE

Acuerdo sobre el establecimiento de la Red Internacional del Bambú y el Ratán (INBAR), elaborado en Beijing, República Popular China, el 6 de noviembre de 1997. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 12/7/2023. En agenda para tomar en consideración el 12/7/2023. Tomada en consideración el 12/7/2023. Enviada a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional el 12/7/2023. En agenda el 28/9/2023. Informe leído el 28/9/2023. En agenda el 04/10/2023. Dejado sobre la mesa 04/10/2023.

Senador presidente: Estas iniciativas que son para única discusión, fueron leídos sus informes íntegramente, por eso, vamos a someter que sea liberada de lectura esta iniciativa. A votación la liberación de lectura para única votación.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0192, del miércoles 11 de octubre de 2023, pág. núm. 87 de 96

Votación electrónica 024. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura la Iniciativa núm. 02324-2023, Acuerdo sobre el establecimiento de la Red Internacional del Bambú y el Ratán (INBAR), elaborado en Beijing, República Popular China, el 6 de noviembre de 1997. **17 votos a favor, 18 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Liberada de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Sometemos a votación en única discusión la Iniciativa 02324-2023.

Votación electrónica 025. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02324-2023, Acuerdo sobre el establecimiento de la Red Internacional del Bambú y el Ratán (INBAR), elaborado en Beijing, República Popular China, el 6 de noviembre de 1997. **16 votos a favor, 18 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única lectura. Votación adjunta al acta.

10.8.2 Iniciativa: 02326-2023-PLO-SE

Acuerdo de exención del requisito de visado para portadores de pasaportes diplomáticos y oficiales entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de Antigua y Barbuda, firmado el 20 de julio de 2022. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 12/7/2023. En agenda para tomar en consideración el 12/7/2023. Enviada a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional 12/7/2023. En agenda el 28/9/2023. Informe leído el 28/9/2023. En agenda el 04/10/2023. Dejado sobre la mesa 04/10/2023.

Senador presidente: Sometemos de igual manera, que esta iniciativa sea liberada de lectura. A votación la liberación de lectura.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0192, del miércoles 11 de octubre de 2023, pág. núm. 88 de 96

Votación electrónica 026. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura la Iniciativa núm. 02326-2023, Acuerdo de exención del requisito de visado para portadores de pasaportes diplomáticos y oficiales entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de Antigua y Barbuda, firmado el 20 de julio de 2022. **16 votos a favor, 18 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Liberada de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Sometemos a votación en única discusión la Iniciativa 02326-2023.

Votación electrónica 027. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02326-2023, Acuerdo de exención del requisito de visado para portadores de pasaportes diplomáticos y oficiales entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de Antigua y Barbuda, firmado el 20 de julio de 2022. **16 votos a favor, 18 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única lectura. Votación adjunta al acta.

10.8.3 Iniciativa: 02286-2023-PLO-SE

Tratado entre la República Dominicana y la República de Paraguay sobre traslado de personas condenadas, adoptado el 19 de septiembre de 2022. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 19/6/2023. En agenda para tomar en consideración el 21/6/2023. Enviada a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional el 21/6/2023. En agenda el 28/9/2023. Informe leído el 28/9/2023. En agenda el 04/10/2023. Dejado sobre la mesa 04/10/2023.

Senador presidente: De igual modo, vamos a someter que esta iniciativa sea liberada de

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0192, del miércoles 11 de octubre de 2023, pág. núm. 89 de 96

lectura. Sometemos a votación la liberación de lectura.

Votación electrónica 028. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura la Iniciativa núm. 02286-2023, Tratado entre la República Dominicana y la República de Paraguay sobre traslado de personas condenadas, adoptado el 19 de septiembre de 2022. **17 votos a favor, 18 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Liberada de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Sometemos a votación la Iniciativa 02286-2023 en única discusión.

Votación electrónica 029. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02286-2023, Tratado entre la República Dominicana y la República de Paraguay sobre traslado de personas condenadas, adoptado el 19 de septiembre de 2022. **17 votos a favor, 18 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única lectura. Votación adjunta al acta.

10.8.4 Iniciativa: 02319-2023-PLO-SE

Título modificado: Resolución que reconoce al Hospicio San Vicente de Paúl, por sus 100 años de devoción y entrega, dedicados al cuidado de los adultos mayores. Proponente: Eduardo Estrella Virella. Depositada el 11/7/2023. En agenda para tomar en consideración el 12/7/2023. Tomada en consideración el 12/7/2023. Enviada a la Comisión Permanente de Salud Pública el 12/7/2023. En agenda el 28/9/2023. Informe leído con modificaciones el 28/9/2023. En agenda el 04/10/2023. Dejado sobre la mesa 04/10/2023.

Senador presidente: De igual modo vamos a someter que esta iniciativa sea liberada de



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0192, del miércoles 11 de octubre de 2023, pág. núm. 90 de 96

lectura. A votación la liberación de lectura.

Votación electrónica 030. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura la Iniciativa núm. 02319-2023, **Título modificado:** resolución que reconoce al Hospicio San Vicente de Paúl, por sus 100 años de devoción y entrega, dedicados al cuidado de los adultos mayores. **18 votos a favor, 18 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad. Liberada de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Sometemos a votación en única discusión la Iniciativa 02319-2023.

Votación electrónica 031. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02319-2023, **Título modificado:** resolución que reconoce al Hospicio San Vicente de Paúl, por sus 100 años de devoción y entrega, dedicados al cuidado de los adultos mayores. **17 votos a favor, 18 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Que conste en acta el voto del senador Antonio Manuel Taveras Guzmán.

(Que conste en acta que el voto del senador Antonio Manuel Taveras Guzmán fue positivo).

10.8.5 Iniciativa: 01806-2022-SLO-SE

Título modificado: Resolución que solicita al presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Agricultura, Límber Cruz López, para que tome las



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0192, del miércoles 11 de octubre de 2023, pág. núm. 91 de 96

medidas pertinentes a los fines de fortalecer las acciones relativas a la trazabilidad agropecuaria y acuícola en el territorio nacional. Proponente: Martín Ediberto Nolasco Vargas. Depositada el 18/10/2022. En agenda para tomar en consideración el 01/11/2022. Enviada a la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Agroindustriales el 01/11/2022. En agenda el 28/9/2023. Informe leído con modificaciones el 28/9/2023.

Senador presidente: Vamos a someter que esta iniciativa de igual modo, sea liberada de lectura. A votación la liberación de lectura.

Votación electrónica 032. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura la Iniciativa núm. 01806-2022, **Título modificado:** Resolución que solicita al presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Agricultura, Límber Cruz López, para que tome las medidas pertinentes a los fines de fortalecer las acciones relativas a la trazabilidad agropecuaria y acuícola en el territorio nacional. **17 votos a favor, 18 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Liberada de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Sometemos a votación la Iniciativa 01806-2023 en única discusión.

Votación electrónica 033. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01806-2022, **Título modificado:** Resolución que solicita al presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Agricultura, Límber Cruz López, para que tome las medidas pertinentes a los fines de fortalecer las acciones relativas a la

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0192, del miércoles 11 de octubre de 2023, pág. núm. 92 de 96

trazabilidad agropecuaria y acuícola en el territorio nacional. **19 votos a favor, 19 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en única lectura. Votación adjunta al acta.

10.8.6 Iniciativa: 01837-2023-SLO-SE

Título modificado: Resolución que felicita la banda de música del municipio de San Cristóbal, por sus 130 años de historia en favor del arte y el fomento de la cultura. Proponente: Franklin Alberto Rodríguez Garabitos. Depositada el 01/11/2022. En agenda para tomar en consideración el 01/11/2022. Tomada en consideración el 01/11/2022. Enviada a la Comisión Permanente de Cultura el 01/11/2022. En agenda el 13/9/2023. Informe leído con modificaciones el 13/9/2023.

Senador presidente: De igual modo, vamos a someter que esta iniciativa sea liberada de lectura para que sea conocida en única discusión.

Votación electrónica 034. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura la Iniciativa núm. 01837-2023, **Título modificado:** Resolución que felicita la banda de música del municipio de San Cristóbal, por sus 130 años de historia en favor del arte y el fomento de la cultura. **19 votos a favor, 19 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad. Liberada de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Sometemos a votación en única discusión la Iniciativa 01837-2023.

Votación electrónica 035. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01837-2023, **Título modificado:**



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0192, del miércoles 11 de octubre de 2023, pág. núm. 93 de 96

resolución que felicita la banda de música del municipio de San Cristóbal, por sus 130 años de historia en favor del arte y el fomento de la cultura. **19 votos a favor, 19 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en única lectura. Votación adjunta al acta.

10.8.7 Iniciativa: 01879-2023-PLO-SE

Título modificado: Resolución que reconoce a Inés Páez Nin (Chef Tita), por su destacada labor en el arte culinario nacional e internacional. Proponente: Franklin Martín Romero Morillo. Depositada el 23/11/2022. En agenda para tomar en consideración el 7/12/2022. Enviada a la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales el 7/12/2022. En agenda el 13/9/2023. Informe leído con modificaciones el 13/9/2023.

Senador presidente: De igual modo, vamos a someter que esta iniciativa sea liberada de lectura en única discusión. A votación la liberación de lectura.

Votación electrónica 036. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura la Iniciativa núm. 01879-2023, **Título modificado:** Resolución que reconoce a Inés Páez Nin (Chef Tita), por su destacada labor en el arte culinario nacional e internacional. **19 votos a favor, 19 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad. Liberada de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Sometemos a votación en única discusión la Iniciativa 01879-2023.

Votación electrónica 037. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01879-2023, **Título modificado:**

Resolución que reconoce a Inés Páez Nin (Chef Tita), por su destacada labor en el arte culinario nacional e internacional. **19 votos a favor, 19 senadores presentes para esta votación.**
Aprobado a unanimidad en única lectura.
Votación adjunta al acta.

10.9 Iniciativas liberadas de trámites

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

Senador presidente: Concluidos los trabajos de la presente sesión ordinaria, procederemos al pase de lista final.

11. Pase de lista final

11.1 Senadores presentes (24)

- Ricardo De Los Santos Polanco

: presidente
- Faride Virginia Raful Soriano

: vicepresidenta
- Ramón Rogelio Genao Durán

: secretario ad hoc
- Antonio Manuel Taveras Guzmán

: secretario ad hoc
- Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez
- José Antonio Castillo Casado
- Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano
- Pedro Manuel Catrain Bonilla
- Virgilio Cedano Cedano

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz

Rafael Eduardo Estrella Virella

Carlos Manuel Gómez Ureña

Santiago José Zorrilla

Aris Yván Lorenzo Suero

Casimiro Antonio Marte Familia

Valentín Medrano Pérez

Franklin Ysaías Peña Villalona

Franklin Alberto Rodríguez Garabitos

Bautista Antonio Rojas Gómez

Franklin Martín Romero Morillo

Dionis Alfonso Sánchez Carrasco

Iván José Silva Fernández

David Rafael Sosa Cerda

Alexis Victoria Yeb

11.2 Senadores ausentes con excusa legítima (08)

Milcíades Marino Franjul Pimentel

Héctor Elpidio Acosta Restituyo

Félix Ramón Bautista Rosario

José Manuel del Castillo Saviñón

Martín Edilberto Nolasco Vargas

Ramón Antonio Pimentel Gómez

Melania Salvador Jiménez

Lenin Valdez López

11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

12. Cierre de la sesión

Senador presidente: Se levanta la presente sesión, y se convoca para el próximo miércoles dieciocho (18) de octubre a las 2:00 p. m. Feliz resto del día.

Se cierra esta sesión.

Hora: 5:54 p. m.

Ricardo De Los Santos Polanco

Presidente

Ramón Rogelio Genao Durán

Secretario ad hoc

Antonio Manuel Taveras Guzmán

Secretario ad hoc

Nosotros, Famni María Beato Henríquez, directora; Julissa Flores Quezada, encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones; María A. Collado Burgos, coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores; Ronny de Jesús Ramírez Pichardo, corrector de estilo; e Inés María Rodríguez M, taquígrafa-parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos: que la presente acta número ciento noventa y dos (0192), de la segunda legislatura ordinaria del año dos mil veintitrés (2023), es una copia fiel y exacta conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles, once (11) del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

Famni María Beato Henríquez

Directora Elaboración de Actas



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0192, del miércoles 11 de octubre de 2023, pág. núm. 97 de 96

Julissa Flores Quezada
Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones

María A. Collado Burgos
Coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores

Ronny de Jesús Ramírez Pichardo
Corrector de Estilo

Inés María Rodríguez M.
Taquígrafa-Parlamentaria